

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. JESSICA YANNINA AYALA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DÍAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 2 DE AGOSTO DE 2017 EDICION N° 10.114

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
APA - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0429-17

Resistencia, 19 mayo 2017

VISTO:

La Actuación Simple N° E24-2017-1886-A; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1/5 la Dirección de Estudios Básicos eleva proyecto de Resolución para el cobro de Tasa por Informes Técnicos realizados por esa área a distintas personas, ya sean de carácter físico, jurídico o público;

Que, el fundamento se basa en el traslado de personal del Organismo a distintos puntos de la provincia, para la realización de cateos de suelo mediante perforaciones, tomas de muestras de suelo y agua, análisis físico químico, instalación de piezómetros para colecta periódica de muestras de agua, etcétera;

Que, en el Título VIII de la Ley N° 3230 "Código de Aguas" se establece el Régimen Financiero de los Recursos Hídricos y como consecuencia de ello, resulta necesario fijar la Tasa a percibir por los trabajos a ser realizados por personal del Organismo, hasta cinco (5) perforaciones, tomas de muestras de suelo y agua, análisis físico químico, que deberán depositarse en la Cuenta Corriente N° 10348/09 -CBU 31100302-01000010348096 "Ingresos por servicios y otros", debiendo presentar el respectivo comprobante, previo a la realización del mismo, según el siguiente detalle;

<u>Cantidad</u>	<u>Trabajos</u>	<u>Precio</u>
Hasta 5	Cateos de suelo mediante perforaciones, tomas de muestras de suelo y agua, análisis físico químico, instalación de piezómetros para colecta periódica de muestras de agua, etcétera;	\$ 15.000,00
Por cada adicional que supere las 5, precedentes	Cateos de suelo mediante perforaciones, tomas de muestras de suelo y agua, análisis físico químico, instalación de piezómetros para colecta periódica de muestras de agua, etcétera;	\$ 3.000,00

Que, los materiales necesarios para la ejecución de los estudios deberán ser provistos por el solicitante, atento lo requerido por la Dirección de Estudios Básicos y conjuntamente con ella deberá fijar el/los días para la extracciones de muestras;

Que, corresponde el dictado de la presente a fin de regular los servicios de la Dirección de Estudios Básicos para la elaboración de Informes Técnicos de las "características geomorfológicas e hidrogeológicas del estado ambiental, calidad del agua y del suelo" que soliciten personas físicas o jurídicas para cumplimentar los requisitos que les sea solicitado por Organismos Nacionales o Provinciales, debiendo aportar por su cuenta y orden los

materiales necesarios que el equipo técnico pueda realizarlos.- Asimismo, las muestras obtenidas serán analizadas por el Laboratorio de Aguas dependiente de este ente autárquico, encontrándose incluido en la "Tasa de Informe Técnico Ambiental e Hidrogeología" fijándose el importe de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) hasta la cantidad de 5 trabajos y PESOS TRES MIL (\$3.000,00) por cada adicional que supere la cantidad señalada precedentemente;

Por ello;

EL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer la "Tasa de Informe Técnico Ambiental e Hidrogeología" por Informes Técnicos de las características geomorfológicas e hidrogeológicas del estado ambiental, calidad del agua y del suelo que requieran personas físicas o jurídicas para cumplimentar los requisitos que les sea solicitado por Organismos Nacionales o Provinciales, conforme lo expuesto en los Considerandos.-

Artículo 2°: Fijar el importe de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) hasta la realización de cinco (5) muestras o trabajos y PESOS TRES MIL (\$3.000,00), por cada adicional que supere la cantidad señalada precedentemente, a cobrar por "Tasa de Informe Técnico Ambiental e Hidrogeología", los que deberán depositarse en la Cuenta Corriente N° 10348/09 -CBU 31100302-01000010348096 "Ingresos por servicios y otros", debiendo presentar el respectivo comprobante, previo a la iniciar los trabajos.- Asimismo, los solicitantes deberán aportar por su cuenta y orden los materiales necesarios para que el equipo técnico pueda realizarlos.- Quedan comprendidos dentro del importe de la Tasa los gastos de los análisis que debieran realizarse en el Laboratorio de Aguas del Organismo, conforme lo expuesto en los Considerandos.-

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Ing. Francisco M. Zisuela, Presidente

Ing. Arce Ricardo Matías, Vocal

C.P. Jorge Gustavo Besga, Secretario Administrativo
s/c. E:2/8 V:7/8/17

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
APA - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 0902-16

Resistencia, 08 noviembre 2016

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección D, Chacra 262, Parcela 7, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0003-17

Resistencia, 04 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción III,

Sección C, Chacra 28, Parcela 10, de la localidad de Laguna Blanca, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 0004-17

Resistencia, 04 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 40, Parcela 5, de la ciudad de Fontana, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0006-17

Resistencia, 05 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción I, Sección B, Manzana 60, Parcela 2, de la localidad de Presidente Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández.

RESOLUCIÓN Nº 0007-17

Resistencia, 06 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección D, Chacra 269, Fracción VI, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0008-17

Resistencia, 06 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para el inmueble, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección D, Chacra 247, Parcelas 4 y 7, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0009-17

Resistencia, 09 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para el inmueble, el cual de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección B, Chacra 109, Parcela 135, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0010-17

Resistencia, 09 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección B, Chacra 132, Parcelas 32, 33 y 34, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0028-17

Resistencia, 16 enero 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/58 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección C, Chacra 188, Parcela 57, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0271-17

Resistencia, 28 marzo 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción XI, Chacra 92, Parcela 144, es Apto, se sugiere como cota mínima de umbral el valor 81,750 referido al PF IGM 10, de cota 82,998; para el inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 60, Parcela 10, es Apto, se sugiere como cota mínima de umbral el valor 82,685, de la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins.

RESOLUCIÓN Nº 0272-17

Resistencia, 28 marzo 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción V, Sección A, Chacra 00, Manzanas 1 y 19; Circunscripción

V, Sección A, Chacra 00, Manzana 30, Parcela 1; Circunscripción V, Sección A, Chacra 00, Manzana 00. Parcela 327, de la localidad de Misión Nueva Pompeya, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 0273-17

Resistencia, 28 marzo 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección B, Chacra 115, Manzana 66, Parcela 33 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0274-17

Resistencia, 28 marzo 2017

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 60, Parcela 12, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN Nº 0275-17

Resistencia, 28 marzo 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción VII, Sección E, Chacra 150, Parcela 1, es Apto, se sugiere como cota mínima de umbral el valor 69,68 referido al PF, arbitrario en poste alambrado, de cota 70,00; para el inmueble identificado como: Circunscripción VII, Sección E, Chacra 150, es Apto, se sugiere como cota mínima de umbral el valor 69,71 referido al PF, arbitrario en poste alambrado, de cota 70,00; y para el inmueble identificado como: Circunscripción VII, Sección E, Chacra 153, es Apto, se sugiere como cota mínima de umbral el valor 69,68 referido al PF, arbitrario en poste pilar de luz, de cota 70,00, ambos de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 0296-17

Resistencia, 07 abril 2017

OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para el inmueble ubicado catastralmente en Circunscripción I, Sección D, Chacra 51, de la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio.

Ing. Francisco M. Zisuela
Presidente

s/c.

E:2/8 V:4/8/17

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Mónica Marisel Filipchuk, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N°1, Sáenz Peña, Chaco, sito en calle 9 de Julio 361. P. Alta, en autos: "**RETAMOZO OLGA GRISELDA C/ GOMEZ, ENRIQUE CESAR S/CANCELACIÓN DE PAGARE**", Expte.167/17, Sec. 2,° se hace saber: "///sidencia R. S. Peña, 27 de abril de 2017:- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de cinco (5) pagarés "sin protesto" librados por GOMEZ ENRIQUE CESAR, DNI N° 10.971.614, los cuales fueron firmados para garantizar el pago de lo condenado en Sentencia en el Expte. RETAMOZO OLGA GRISELDA C/GOMEZ ENRIQUE CESAR -S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD" EXPTE: N° 770/09 - SEC. 3. "RETAMOZO OLGAGRISELDA C/GOMEZ ENRIQUE CESAR S/EMBARGO PREVENTIVO" EXPTE. N° 771/09 - SEC. 3, RETAMOZO OLGA GRISELDA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", EXPTE, N° 772/09 - SEC. 3 que se tramitaren ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de esta ciudad, a favor de OLGA GRISELDA RETAMOZO, DNI N° 13.280.019, por los monto descriptos a continuación: a) Vence el 20 de diciembre de 2016 - N° 2. - por \$100.000.- b) Vence el 20 de marzo de 2017, N° 3. - por \$100.000.- c) Vence el 20 de mayo de 2017 - N° 14. - por \$200.000.- d) Vence el 20 de julio de 2017 - N° 5. - por \$200.000.- e) Vence el 20 de octubre de 2017 - N° 6. - por \$500.000.- con la cláusula sin protesto a las fechas, de los cuales era legítima tenedora la actora y por los montos conforme fueran descriptos en convenio priva-

do suscripto en fecha 8 de noviembre de 2016, entre la actora nombrada y el Sr. ENRIQUE CESAR GOMEZ.- II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5965/1963.... III)-Regístrese y Notifíquese. Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1°. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Abogada/Secretaria

R.N° 168.557 E:30/6 V:2/8/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEANDRO ADOLFO ALEGRE, D.N.I. N° 33.993.524, argentino, de 27 años de edad, jornalero, domiciliado en Barrio 90 Viviendas, Mz. 14 Pc. 12 Chacra 13 de esta ciudad, soltero, hijo de Felipe Santiago Alegre y de Ubaldina de las Nieves Sosa, nacido en General José de San Martín, Chaco, el 29/03/1989, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: **"ALEGRE, LEANDRO ADOLFO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD"**, Expte. N° 73/17, se ejecuta la Sentencia N° 50/17, de fecha 29 de marzo de 2017, dictada por la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia, CHACO, en la causa N° 635/2016-5, caratulada: **"ALEGRE, LEANDRO ADOLFO; ALEGRE, EZEQUIEL ALEJANDRO S/HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL"**, la que en su parte pertinente reza: "...FALLA:... I.- CONDENANDO al imputado LEANDRO ADOLFO ALEGRE..., como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CARÁCTER DE COAUTOR MATERIAL EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CARÁCTER DE AUTOR MATERIAL (art. 79 y 55 en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de DIEZ (10) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS.... II.- CONDENANDO... III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia..., la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150). IV.- REGULANDO los honorarios profesionales... V.- ORDENANDO el decomiso... NOTIFÍQUESE... Fdo.: Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY –Jueza– y el Dr. LEONARDO STORANI –Secretario– CÁMARA PRIMERA en lo CRIMINAL de RESISTENCIA, CHACO". Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de junio de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario

s/c. E:26/7 V:4/8/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE EXEQUIEL ALEJANDRO ALEGRE, D.N.I. N° 32.474.508, de 30 años de edad, jornalero, nacido el 24/08/1986 en General José de San Martín, Chaco, hijo de Santiago Felipe Alegre y de Ubaldina Sosa, domiciliado en Barrio 90 Viviendas, Mz. 14 Pc. 12 Chacra 13, de esta ciudad; quien se encuentra alojado en la Comisaría de la localidad de La Eduvigis, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: **"ALEGRE, EXEQUIEL ALEJANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD"**, Expte. N° 74/17, se ejecuta la Sentencia N° 50/17, de fecha 29 de marzo de 2017, dictada por la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de Resistencia, CHACO, en la causa N° 635/2016-5, caratulada: **"ALEGRE, LEANDRO ADOLFO; ALEGRE, EZEQUIEL ALEJANDRO S/HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL"**, la que en su parte pertinente reza: "...FALLA: "...I.- CONDENANDO al imputado ... II.- CONDENANDO al imputado EXEQUIEL ALEJANDRO ALEGRE..., como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE EN CARÁCTER DE COAUTOR MATERIAL (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTI-

VO, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS... III.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia..., la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150)... IV.- REGULANDO los honorarios profesionales... V.- ORDENANDO el decomiso... NOTIFÍQUESE... Fdo.: Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY' Jueza– y el Dr. LEONARDO STORANI –Secretario– CÁMARA PRIMERA en lo CRIMINAL de RESISTENCIA, CHACO". Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de junio de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. E:26/7 V:4/8/17

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LAUREANO SANCHEZ, D.N.I. N° 17.818.632, argentino, soltero, peón rural, sin instrucción, domiciliado en Lote 16 Pje. Villa Jardín, de la localidad de Pampa Almirón (Chaco), nacido el 22/2/1965, en Pampa Almirón, Chaco, hijo de Laureano de Jesús y Teodora Sánchez; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: **"SANCHEZ, LAUREANO S/EJECUCIÓN DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD"**, N° 59/17, se ejecuta la Sentencia N° 60/17, de fecha 11/04/2017, dictada por la Sala Unipersonal N° 2 por subrogación de la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...Resistencia, Chaco, 11/04/2017.... FALLA: I) CONDENANDO al imputado LAUREANO SANCHEZ..., como autor responsable del delito de abuso sexual simple reiterado y abuso sexual con acceso carnal agravados (dos hechos) por la situación de convivencia preexistente y el uso de arma en concurso real (art. 119 primer párrafo y cuarto párrafo, inciso d) y 1), y art. 119 tercer párrafo, en función del art. 55, todos del C.P.) a sufrir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, accesorias legales y costas... II)... III)... IV)... NOT. Fdo.: Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY –Jueza–, DR. LEONARDO STORANI Secretario–". Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de junio de 2017.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. E:26/7 V:4/8/17

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JUAN ALEJANDRO GRCHICH: argentino, DNI N° 30.580.816, de 35 años de edad, soltero, se desempeña como mecánico de autos, nacido en San Bernardo, Chaco, el 02/01/1982, hijo de Juan Grchich (v) y de Eva Irma Chávez (v), domiciliado en Cochabamba esquina Rivadavia, de la localidad de San Bernardo, Chaco, en la causa caratulada: **"GRCHICH, JUAN ALEJANDRO S/TENENCIA CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN"** Expte. N111, Folio 296, Año 2016 (Registro de Fiscalía Antidrogas N2, N17381/2016-1) se dictó la Sentencia N° 12 de fecha 27/04/2017, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a JUAN ALEJANDRO GRCHICH, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN» a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00), CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de Ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45, todos del C.P., art. 5 inc. c) de ley 23.737,

arts. 409, 513, 514, 516 y 517, todos del C.P.P.CH, y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y sus modificaciones)". Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Presidente de Tramite–, Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Vocal–, Dr. Mario Nadelman –Vocal–. Ante: Dra. Estela Maris Vega –Secretaria– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 6 de julio de 2017.

Ante mí: **Dr. Pablo Gustavo Orsolini**
Secretario Subrogante

s/c. **E:26/7 V:4/8/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER OUE, RESPECTO DE DIAZ, ANTONIO DNI N° 30.197.218, Argentino, Soltero, de ocupación Jardinero, domiciliado en Calle 12 y Pasaje Laprida Barrio Hermano Che, ciudad, hijo de Diaz Avelino y de Cabrera Yolanda, nacido en Juan José Castelli, el 29/10/197), en los autos caratulados: " **DIAZ, ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 88/17, se ejecuta la Sentencia N° 02/5 de fecha 15.02.2017, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO a ANTONIO DIAZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, Art. 119, 3° párrafo del C.P. a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION, y las accesorias del Art. 12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo de la sanción Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez. Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 3 de julio de 2017. sac.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. **E:28/7 V:7/8/17**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, MAIRA DANIELA DNI N° 36.198.063, Argentina, Soltera, de ocupación Comercio Ropa, domiciliado en Calle Fray Capelli N° 1504 - B° Villa del Oeste, Resistencia - Chaco, hijo de Sergio Daniel Lopez y de Gloria Beatriz Vera, nacido en Resistencia, el 4 de septiembre de 1991, Pront. Prov. N° 0021540 Secc LE y Pront. Nac. N° U3683071), en los autos caratulados: " **LOPEZ, MAIRA DANIELA S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso y Multa)**", Expte. N° 97/17, se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha 07.02.2017, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a MAIRA DANIELA LOPEZ, como autora penalmente responsable del delito de TENENCIA CONFINES DE COMERCIALIZACION Art. 5 inc. c) ley 23737 a cumplir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, bajo la modalidad de condena domiciliaria y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225) mas accesorias del art. 12 del C.P.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Fernanda Sanz, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 3 de julio de 2017.

Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario Provisorio

s/c. **E:28/7 V:7/8/17**

EDICTO.- NORMA A.FERNANDEZ DE SCHUK, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL, 10 de esta ciudad - Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5to Piso, ciudad, a cargo de la Dra. NORMA A.FERNANDEZ DE SCHUK, en los autos caratulados: " **AGUIRRE AGUSTIN RAMON S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 1038/99, Publíquense Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local citando y emplazando a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Causante AGUIRRE AGUSTIN RAMON, D.N.I. N° 7.439.478. Secretaría, 13 de junio de 2017.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. **E:28/7 V:2/8/17**

EDICTO.- La señora Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Dra. Ana A. B. MAZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Luis PUENTES, M.I. N° 7.402.643, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que les correspondan, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto, en autos caratulados: " **PUENTES, JOSE LUIS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 1.931/14, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 20 de noviembre de 2014.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.708 **E:28/7 V:2/8/17**

EDICTO.- El Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra de la ciudad -de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: " **ROJAS, OMAR RICARDO S/CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. N° 1.570/16, Secretaría Única, del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebra de esta ciudad. Se ha decretado en fecha 26 de octubre del 2016, la apertura del concurso preventivo del señor OMAR RICARDO ROJAS, DNI N° 07.911.866, con domicilio en calle Sarmiento y Dorrego, de esta ciudad. Síndico interviniente Contador EDUARDO CLEMENTE KNIS, CUIT. N° 20-11005355-0, con domicilio en 9 de Julio N° 695, de esta ciudad, atención de martes a jueves de 17 a 19 horas. Se ha fijado como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 29 de septiembre de 2017. Establecer el día 15 de noviembre de 2017 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 13 de febrero del 2018 como fecha en la cual deberá presentar el INFORME GENERAL (Art. 39); señalando audiencia informativa conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14 L.Q., para el día 06 de agosto del 2018, a las 09,00 horas en la sede del Tribunal. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de junio de 2017.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 168.712 **E:28/7 V:7/8/17**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez, en los autos caratulados: " **ROMERO, DOMINGA s/SUCESORIO**", Expte. N° 647/17, Sec. N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10, centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO, DOMINGA, M.I. N° 917.172, CUIL N° 27-00917172-5, fallecida el día 16 de julio de 2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de junio de 2017.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 168.716 **E:28/7 V:2/8/17**

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la .Décima Sexta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, tercer piso, ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Ramón Duarte, L.E. N° 7.414.524, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: " **DUARTE, RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 911/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2017. Andrea Beatriz Alonso, Abogada Secretaria. Juzgado Civil y Comer-

cial de la Décimo Sexta Nominación, ciudad. Resistencia, 3 de abril de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.717 E:28/7 V:2/8/17

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**GAUNA, LORENZO Y VERA, JUANA S/ SUCESORIO**", Expte. 2.024/08, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña JUANA VERA, DNI Nº 6.606.897, y Don LORENZO GAUNA, DNI Nº 2.962.160, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de noviembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.º Nº 168.718 E:28/7 V:2/8/17

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. Priscila Grisel Lepreri, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4º piso, ciudad, CITA por edictos al demandado, Sr. GERMAN EDUARDO CORREA, DNI Nº 17.884.427, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**CLINIS BASILIO ALEJANDRO; CLINIS CANAL, SERGIO NICOLAS; CLINIS CANAL, FEDERICO ALEJANDRO Y CLINIS LOPEZ, SOFIA DENISE C/CORREA, GERMAN EDUARDO S/Cancelación de Hipoteca**", Expte. Nº 10.143/15, bajo apercibimiento de ley. (Fdo.): Dra. Alicia Susana Rabino (JUEZ).

María Lorena Cima
Abogada/Secretaria Provisoria

R.º Nº 168.761 E:31/7 V:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 19, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, sito en calle López y Planes Nro. 38, Resistencia, cita por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los Sucesores de SANDOVAL, GREGORIO, para que en el término de 5 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en autos caratulados: "**ALEGRE, ABEL SANTA CRUZ c/ SANDOVAL, GREGORIO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expediente número 2.376/16. Resistencia, 12 de junio de 2017.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.743 E:31/7 V:2/8/17

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial Nº 20, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre 2, 2º piso, Resistencia, corre traslado al demandado SALVADOR ROSSI Y CIA., citándolo por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de DIEZ (10) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**ROMERO, JOSE OSCAR C/SALVADOR M. ROSSI Y CIA S/Escrituración**", Expte. Nº 13.302/16, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 29 de junio de 2016.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.738 E:31/7 V:2/8/17

EDICTO.- Dra. Marta B. AUCAR de TROTTI, Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, Secretaria Nº 19, a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en calle

López y Planes 38, ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Evelio OSUNA, M.I. Nº 7.551.794, en autos: "**OSUNA, EVELIO s/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. Nº 1.375/84, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de junio de 2017.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.751 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, primer piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, al señor MAITENON, GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. Nº 26.150.520, para que en el término de 10 días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos: "**ASCONA, MARIA CECILIA C/MAITENON, GUSTAVO ADRIAN Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO BXU-362 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO**", EXPTE. Nº 7.687/16 de Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.752 E:31/7 V:2/8/17

EDICTO.- Orden SILVIA MIRTA FELDER Juez. Civil y Comercial Nº 16, en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, tercer piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al señor GABRIEL ALEJANDRO MONTES, D.N.I. Nº 16.469.779, en los autos: "**AYALA, OSCAR ALBERTO C/MONTES, GABRIEL ALEJANDRO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO OQT-553 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", EXPTE. Nº 11.433/16, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 16 de mayo de 2017.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.753 E:31/7 V:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14,, a cargo del Sr. Juez, ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, primer piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al señor LOBEL, CHRISTIAN RUBEN, D.N.I. Nº 29.658.777, para que en el término de 10 días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos: "**AMARILLA, ALEJANDRO RUBEN C/ LOBEL, CRISTIAN Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL MOTOVEHICULO DOMINIO A010JJZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO**", EXPTE. Nº 13.903/16, de Resistencia, 31 de mayo de 2017.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.754 E:31/7 V:2/8/17

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º Piso, Resistencia - Chaco, en autos: "**ZALAZAR FERNANDO DARIO RAMON S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" - Expte.

Nº 4881/17, cita a los herederos y acreedores de ZALAZAR FERNANDO DARIO RAMON DNI Nº 24.896.007, por edictos que se publicarán por un (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, de 29 junio de 2017.-

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R. Nº 168.758 >*< **E:31/7 V:4/8/17**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, a cargo de la SRA. JUEZ CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al SR. STRUMIA, GUSTAVO ARIEL DNI: 27.185.303, para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**BANCO PATAGONIA S.A. C/STRUMIA, GUSTAVO ARIEL S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 11048/14, Resistencia, 16 de junio de 2017.-

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 168.729 >*< **E:31/7 V:4/8/17**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, a cargo de la SRA. JUEZ CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, al SR. BRAVO, JULIO CESAR, D.N.I. Nº 16700672, para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ BRAVO JULIO CESAR S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 13057/12, Resistencia, 05 de mayo de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R. Nº 168.728 >*< **E:31/7 V:4/8/17**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 13, a cargo de la SRA. JUEZ CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria Actuante, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, cita por TRES (3) días en el Boletín oficial y en un diario local, al Sr. ABARRATEGUI, HECTOR GUSTAVO DNI: 14.799.374, para que en el término de CINCO (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ ABARRATEGUI, HECTOR GUSTAVO S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 6923/13, Resistencia, 10 de mayo de 2017.-

Sergio Javier Dominguez, Secretario

R. Nº 168.727 >*< **E:31/7 V:4/8/17**

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERRIA LATORRE -Juez Suplente-, sito en calle Güemes Nº 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. JUAN EUGENIO RUIZ DIAZ, DNI Nº 27471403, la sentencia monitoria dictada en autos: "**BANCO PATAGONIA C/ RUIZ DIAZ JUAN EUGENIO S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 996/15, la que en su parte resolutive DICE: Resistencia, 05 de marzo de 2015.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra JUAN EUGENIO RUIZ DIAZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$28.874,26) en concepto de capital reclamado, con más sus intereses, que serán liquidados en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS

OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA y DOS (\$8.662,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: GUSTAVO JOSE INGARAMO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y UNO (\$4.851,00) y PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$1.940,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres -Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación.- Resistencia, 29 de mayo de 2017.-

Carlos Soria, Abogado/Secretario

R. Nº 168.730 >*< **E:31/7 V:4/8/17**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, ubicado en 9 de julio 1099, 2º piso de la Ciudad de Corrientes, cita y emplaza a los co-demandados: Sres. PASMA CARAM o PASMA SARQUIS o PURISIMA ALCARAZ o PASMA ALCARAZ y/o JOSE DUALIBE y/o LIDIA DUALIBE y/o DELIA DUALIBE y/o ELISEO DUALIBE y/o sus herederos y/o todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a tomar intervención que le corresponda en estos autos, dentro del plazo de diez (10) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la localidad de Caá Catí, Dpto. de General Paz, Pcia. de Corrientes que se los individualiza como: 1) según mensura Nº 1415-G individualizada como Manzana Nº 15, Lotes 10 y 15, con una superficie total de 1850,02m2, con las siguientes medidas lineales: segmento A-B: 27,05m, segmento B-C: 34,05m, segmento C-D: 17,00m, segmento D-E: 21,00m., segmento E-F: 44,05m., segmento F=A: 55,28 m. Y cuyos linderos son: Norte: Ladislao Gauna y Damián D. Esquivel, Sur: calle San Martín, Este: Municipalidad de Caá Catí y Oeste: calle Alberdi y San Martín. Inscripto en la Dirección General de Catastro bajo Adremas: Lote 10: H1-252-1 y Lote 15: H1-992-1. En el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes, Lote 10: al Tomo 1, Folio 55, Nº 51, Año 1961 del Protocolo de Dominio del Departamento de General Paz y el Lote 15: al Folio Real Matrícula Nº 300, año 1978 del Departamento de General Paz. Así lo ha dispuesto V.Sa. por providencia Nº 24931 de fecha 10.12.15, en los autos caratulados: "**ESQUIVEL YOLANDA DE JESUS C/ DUALIBE MIGUEL Y/O DUALIBE MIGUEL A. Y/O ESQUIVEL DAMIAN DEOLIDO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte: 84.923/12 que dice en su parte pertinente: Publíquense edictos en el Boletín Oficial, en un diario de íos de mayor circulación de esta Ciudad y de la ciudad de Resistencia. Provincia del Chaco, durante dos días.- Corrientes, 30 de Marzo de 2017.-

Mariela Noemí Kupervaser
Abogada/Secretaria

R. Nº 168.765 >*< **E:31/7 V:2/8/17**

EDICTO.- Dra. SANDRABEATRIZ KUC - JUEZ SUPLENTE, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249 - 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a herederos y acreedores y/o que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante, señor AMERICO LEONHART - M.I. N° 7.903.013, para que comparezcan por sí o por apoderado, emplazando a todos para que dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan en los autos caratulados: "**LEONHART AMÉRICO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 282/17. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 19 de mayo de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.797 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- Dra. Claudia E. Canosa, Juez Titular del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Resistencia, sito en Guemes 609, CITA por edictos a BENITEZ, JOSE VICTOR, D.N.I. N° 21618558 que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos: "**ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO C/BENITEZ, JOSE VICTOR S/Ejecutivo**", Expte. N° 6526/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 15 de junio de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.772 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña DORA LINDA FERNANDEZ, DNI N° 6.613.446 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Fernández Dora Linda s/ Sucesorio**", Expte. N° 102/17 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de junio de 2017.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 168.773 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de doña ISOLINA NELIDA MUÑOZ, DNI N° 5.167.871 para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Muñoz Isolina Nélica s/ Sucesorio**", Expte. N° 153/17 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 24 de julio de 2017.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 168.774 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Lavalle 232, planta baja, de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, don: LUCIANO ALBERTO AGUIRRE, M.I. N° 07.525.117, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**AGUIRRE, LUCIANO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 276/17. El presente de-

berá publicarse por 3 días. Secretaría, 27 de junio de 2017.

Dra. Claudia Yanina Kolonisly
Abogada/Secretaria

R.N° 168.794 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Uruguay N° 635, 1er. piso, cita a los herederos y acreedores, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para, que dentro de los TREINTA días, posteriores a la última publicación comparezcan, bajo apercibimiento de ley, por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. HECTOR RAFAEL GONZALEZ, D.N.I. N° 7.895.482, en Expte. N° 242/17 C,; "**GONZALEZ, HECTOR RAFAEL s/Sucesorio**". Gral. J. de S. Martín, Secretaria, 4 de julio de 2017.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario

R.N° 168.792 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra., CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial. N° 13, Secretaria N° 13, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Lagoria, Víctor Hugo, DNI N° 17.689.769, lo: siguiente: "**CREDIAR S.A. c/ Lagoria, Víctor Hugo s/Ejecutivo**", Expte. N° 6.419/15, la que reza: Resistencia, 24 de febrero de 2017. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147, y 509 inc 2º) del CPCC y art. 4 de la Ley 6.002, CITESE por edictos a LAGORIA, VICTOR HUGO, DNI N° 17.689.769, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 26 de abril de 2017.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.790 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaria N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Duarte, Javier Antonio, DNI N° 30.580.990, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/Duarte, Javier Antonio s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.601/15, la que reza: "Resistencia, 22 de Mayo de 2015, AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JAVIER ANTONIO DUARTE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA y UNO CON CINCUENTA y SEIS CENTAVOS (\$ 11.851,56) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$ 3.555,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la

parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA y TRES (\$ 3.773,00) y de PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 1.509,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 15 de marzo de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 168.791

E:31/7 V:4/8/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaría Nº 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Herrera, Silvia Carolina, DNI Nº 28.125.738, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDIAR S.A. c/Herrera, Silvia Carolina s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 1.658/15, la que reza: “Resistencia, 22 de mayo de 2015. AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra SILVIA CAROLINA HERRERA, hasta hacerse el acreedor íntegro, pago de la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA y UNO CON CINCUENTA y CUATRO CENTAVOS (\$ 5.891,54) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA y SIETE (\$ 1.767,00) sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SETENTA y TRES (\$ 3.773,00) y de PESOS UN MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 1.509,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo), y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal, con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. Resistencia, 7 de abril de 2017.

Carlos Soria, Abogado/Secretario

R.Nº 168.780

E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría Nº 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Sánchez, Jorge Rafael, DNI Nº 29.220.863, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDIAR S.A. c/Sánchez, Jorge Rafael s/Ejecutivo**”, Expte. Nº 14.692/15, la que reza: “Resistencia, 15 de febrero de 2016. VISTO, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JORGE RAFAEL SANCHEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA y CINCO CON NOVENTA y CINCO CENTAVOS (\$ 11.335,95) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS UNO (\$ 3.401,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR, los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 4.848,00) y de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE. (\$ 1.939,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con, los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. Resistencia, 21 de marzo de 2017.

Carlos Soria

Abogado/Secretario

R.Nº 168.779

E:31/7 V:4/8/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría Nº 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Retamozo, Karen Elizabeth, DNI Nº 37.707.951, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDIAR S.A. c/Retamozo, Karen Elizabeth s/Ejecutivo**”, Expte. N' 15.562/15 la que reza: “Resistencia, 17 de febrero de 2016. VISTO, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra KAREN ELIZABETH RETAMOZO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TREINTA y SEIS CON DOS CENTAVOS (\$ 19.036,02) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS ONCE (\$ 5.711,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente podrá cumplir la sentencia depositando el capital de

condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 4.848,00) y de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$ 1.939,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina Ley 26.994, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo), y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal, con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLISE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 8 de marzo de 2017.

Claudia María Zabal

Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.778

E:31/7 V:4/8/17

>*<
EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaria Nº 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a: Medina, Angel Ramón, DNI Nº 31.308.743, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/Medina, Angel Ramón s/Ejecutivo**", Expte. Nº 6.597/15, la que reza: "Resistencia, 10 de septiembre de 2015. AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ANGEL RAMON MEDINA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES CON CUARENTA y OCHO CENTAVOS (\$ 15.493,48) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$ 4.648,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 4.470,00) y de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO (\$ 1.788,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito,

agregándose las copias del escrito de la demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLISE. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 06 de febrero de 2017. NG Proveyendo el escrito de fs. 50: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C., y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado ANGEL RAMON MEDINA, D.N.I. Nº 31.308.743, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 21 de marzo de 2017.

Carlos Soria

Abogado/Secretario

R.º Nº 168.789

E:31/7 V:4/8/17

>*<
EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaria Nº 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: López, Julia, DNI Nº 13902141, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/Lopez, Julia s/Ejecutivo**", Expte. Nº 6572/15 la que reza: "Resistencia, 7 de septiembre de 2015, AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JULIA LOPEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA y TRES CENTAVOS (\$20.204,53) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SEIS MIL SESENTA y UNO (\$6.061,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$4.470,00) y de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO (\$1.788,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLISE. Fdo. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 06 de febrero de 2017.-jn Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada JULIA LOPEZ; D.N.I. Nº 13.902.141, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Not.- Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 28 de marzo de 2017.

Claudia María Zabal

Secretaria Provisoria

R.º Nº 168.788

E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra., Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Schneckenburger, Blanca Azucena, DNI N° 12373287, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/ Schneckenburger, Blanca Azucena s/Ejecutivo**", Expte. N° 7769/15 la que reza: "Resistencia, 3 de noviembre de 2015.- AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: 1.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra BLANCAAZUCENA SCHNECKENBURGER, hasta hacerse el acreedor íntegro pago, de la suma de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.950,64) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II) PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL TRES CIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$5.385,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder, a intereses y costas del juicio. III) HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$4.470,00) y de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$1.788,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia, (punto séptimo) y cúmplase, con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose, las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Beatriz Esther Cáceres, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación". Resistencia, 03 de abril de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 168.781

E:317 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Luque, Alfredo Fabian, DNI N° 31630783, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/Luque, Alfredo Fabian s/Ejecutivo**", Expte. N° 14680/15 la que reza: " Expte. N° 14680/15 Resistencia, 15 de febrero de 2016.-gm AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO Y RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ALFREDO FABIAN LUQUE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.509,97) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1.353,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la

sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$4.848,00) y de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.939,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 07 de marzo de 2017.

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.N° 168.782

E:317 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Acosta Julio Héctor, DNI N° 21351613, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/Acosta, Julio Héctor s/Ejecutivo**", Expte. N° 197/16 la que reza: "18 de febrero de 2016, VISTO, CONSIDERANDO, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JULIO HECTOR ACOSTA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$12.649,17) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$3.795,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$4.848,00) y de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, (\$1.939,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C.,

el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 26 de abril de 2017.

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.º Nº 168.775 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. Valeria Latorre, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11, Secretaria Nº 11, sito en calle Güemes 609, Resistencia, Chaco, notifica por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a: Gonzalez, Natalia Gabriela, DNI Nº 33732113, la parte resolutive de la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDIAR S.A. c/Gonzalez, Natalia Gabriela s/Ejecutivo**", Expte. Nº 14707/15 la que reza: "Resistencia, 12 de febrero de 2016, VISTO, CONSIDERANDO, RESUELVO: ... I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NATALIA GABRIELA GONZALEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$19.305,31) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$5.792,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV. IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: DIEGO EMANUEL COLOMBO, en las sumas de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$4.848,00) y de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$1.939,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.;" con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina -Ley 26.994-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 11. Resistencia, 21 de abril de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.º Nº 168.776 E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, de la ciudad de Resistencia, Chaco, de calle López y Planes Nº 36, en los autos caratulados "**GALASSI, ROBERTO ARMANDO Y DARAN, ANA MARÍA C/SUCESORES DE ANTONIO MONZON Y/O QUIEN RESULTE TITULAR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" Expte. Nº 5822/15, cita por dos (2) días a los Sucesores de Antonio Monzon DNI Nº 2.534.355, para que dentro del quinto (5) día de notificados, que se contará a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Rcia., 30 de junio de 2017. Fdo.: Cynthia M.

G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.810 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida Nº 33, torre 2, Piso 4º de esta ciudad, CITA a herederos y acreedores de la Sra. López de Varela, Elena, D.N.I. Nº 6.574.681, en los autos caratulados: "**LOPEZ DE VARELA, ELENA S/SUCESORIO AB INTESSTATO**" Expte. Nº 3743/16, por Edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Resistencia, 04 de Noviembre de 2016.-

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.809 E:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Secretaria Única de la Dra. Maia Taibbi sito en Av. Laprida Nº 33, torre I, Piso 3º, Resistencia, en autos "**GOMEZ CLAUDIO ROBERTO C/ ALEGRE DANIEL WALTER Y/U OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS**" Expte. Nº 8399/12 cita al demandado Sr. Gerardo Gonzalez para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese en Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días. Fdo. Dra. Dra. Maia Taibbi Secretaria. Resistencia, 16 de Noviembre de 2016.-

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.808 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- ORDEN DR. ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ SUBROGANTE JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6 DRA. LORENA MARIANA TERADA, Secretaria, sito en calle López y Planes 38 RESISTENCIA, HACE SABER AL SR. HECTOR ALEJANDRO IRAMAIN, DNI. 25.278.380 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL y en un diario local, la resolución dictada en autos: "**CABRAL JORGE GUSTAVO C/ GALARZA JOSE FRANCISCO E IRAMAIN HECTOR ALEJANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO**", EXPTE. Nº 8488/08, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "SISTENCIA, 23 DE MARZO DE 2017.- AUTOS Y VISTOS: Téngase a la Dra. Celia Judchak de Katz por renunciado al mandato conferido en autos por los Sres. JOSE FRANCISCO GALARZA y HECTOR ALEJANDRO IRAMAIN. Intímase a los poderdantes para que en el término de diez (10) días de notificados, comparezcan a juicio por sí o por nuevo apoderado, bajo apercibimiento de ley. Durante dicho lapso deberá la recurrente continuar con las gestiones encomendadas, so pena de responder por los daños y perjuicios que ocasionare. Not.- Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 6. RESISTENCIA, 4 DE JULIO DEL 2017.-

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.º Nº 168.838 E:2/8/17

EDICTO.- Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo de la Dra. Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, Secretaria Nº 4, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º Piso, de Resistencia, CITA POR DOS DIAS Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS a la Sra. VALDEZ TORRES Ermelinda DNI Nº 92.645.306, a que comparezca a estar a derecho en

autos: "DUARTE DIONISIO OSCAR C/VALDEZ TORRES ERMELINDA Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/ DESALOJO" EXPTE N° 4667/16, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. RESISTENCIA, 5 DE JUNIO DE 2017.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 168.820 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, 1° piso de Resistencia, CITA POR UN DÍA en el Boletín Oficial y POR TRES DÍAS en un diario local, a HEREDEROS Y ACREEDORES de ESCOBAR, RAMONA NELIDA, DNI N° 12.293.763, Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "ESCOBAR, RAMONA NELIDA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°: 4839/17, bajo apercibimiento de la ley. RESISTENCIA, 30 DE JUNIO DE 2017.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 168.821 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17, a cargo de la Dr. Orlando J. Beinaravicius, Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso, de Resistencia, (CITA POR DOS DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a HEREDEROS Y ACREEDORES de SÁNCHEZ CONTRERA RAMONA OLEGARIA, DNI N° 3.595.124, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "SANCHEZ CONTRERA RAMONA OLEGARIA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N°: 1956/17, bajo apercibimiento de la ley. RESISTENCIA, 24 DE JULIO DE 2017.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 168.822 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 15, a cargo del Sr. Juez Suplente, Dr. Roberto Alejandro Herlein, sito en Avda. Laprida N°: 33-Torre I- 2° Piso, Resistencia, cita por un día en el Boletín Oficial, a herederos y acreedores de Don EDUARDO DAVIES - M.I. N° 2.551.444, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DAVIES, EDUARDO, S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N°: 3.086/17.- Resistencia, 03 de mayo de 2017.-

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.N° 168.823 E:2/8/17

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO sito en Avda. 9 de Julio N°: 5.320 de la ciudad DE BARRANQUERAS-PROVINCIA DEL CHACO, Secretaria N°: 2, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NICOLAS AQUINO - M.I. N°: 1.600.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos caratulados: "AQUINO, NICOLAS S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N°: 980/16, bajo apercibimiento de ley.- Barranqueras, 24 de julio de 2017.-

Marina A. Botello
Abogada/Secretaria

R.N° 168.824 E:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 1^{er} Piso, Resistencia, cita por un (1) día, en el Diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores de Doña STELLA MARIS ZALASAR, M.I. N° 10.688.954, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ZALASAR, STELLA MARIS, S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 9893/14. Resistencia, ... de Noviembre de 2016.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 168.825 E:2/8/17

EDICTO.- La Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez de Paz Suplente - Juzgado de Paz - Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: "ALTAMIRANO CANDELARIA s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 882/17 - Sec. 2, según art. 2340 del C.C, citando por un día y emplazando por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Candelaria ALTAMIRANO, D.N.I. 6.562.791, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 17 de mayo de 2017.-

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.826 E:2/8/17

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SINDULFO GOMEZ, M.I. N° 7.537.836, y PETRONA MARTINEZ, M.I. N° 5.808.580 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, en autos caratulados: "GOMEZ SINDULFO Y MARTINEZ DE GOMEZ PETRONA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 395/17, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 23 de Junio de 2017.- Dra. SARA B. GRILLO, Secretaria N° 2. Resistencia, 05 de julio de 2017.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 168.827 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- LA DRA. EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN, SECRETARIA N° 4, SITO EN AVDA. LAPRIDA N° 33 TORRE II, CIUDAD, CITA POR UN (1) DIA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS SE PRESENTEN HEREDEROS Y ACREEDORES DEL S.R. AGUIRRE ARIEL GERARDO, D.N.I. 18.418.385, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "AGUIRRE ARIEL GERARDO S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 4121/17, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RESISTENCIA, 29 DE MAYO DEL 2017.-

Dr. José Manuel Lago
Abogado/Secretario

R.N° 168.829 E:2/8/17

EDICTO.- El Sr. Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown 249, 1^{er} piso, de Resistencia, cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de BARRIENTOS DE MONTALVO DOMINGA, M.I. 1.541.491 Y SEGUNDO ALEJANDRO MONTALVO, M.I. N° 3.565.754, emplazándose para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a los que se crean con derecho al haber hereditario, en los autos caratulados: "BARRIENTOS DE MONTALVO DOMINGA Y MONTALVO SEGUNDO ALEJANDRO S/ JUICIO SUCESORIO" - EXPTE. N° 2485/13. Resistencia, 19 de mayo de 2017.

Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario

R.N° 168.830 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33,

Torre I, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ROGGIOLO, DARIO ELIAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 3.891/16, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local al Señor ALFONSO ROGGIOLO, D.N.I. N° 2.551.316, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS comparezca a tomar intervención y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 59, 60 y 333 del C.P.C.C. y de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Secretaría Dra. Córdoba. Secretaría, 27 de junio de 2017.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 168.834 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, Piso 4°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por Un (1) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RECALDE ESTEBAN, DNI. N° 7.530.772, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**RECALDE ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 3780/17, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 19 de junio de 2.017.- Dra. María Lorena Cima, Abogada - Secretaria Provisoria.

María Lorena Cima
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.835 E:2/8/17

EDICTO.- La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II Piso 4°, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por Un (1) día y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. LUIS RUBEN BIANCHI, DNI. N° 7.436.438, y de la Sra. AMALIA LUISA CORREA, DNI. N° 5.192.719, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BIANCHI LUIS RUBEN Y CORREA AMALIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 4237/17, bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 04 de Julio de 2.017.- Dra. PRICILA GRISEL LEPRERI, Abogada - Secretaria Provisoria.-

Pricila Grisela Lepreri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.836 E:2/8/17

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO COTÉZ, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Selva Puchot, sito en Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso de Resistencia, en autos: "**CASALI, RICARDO ANTONIO s/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5406/17, CITA POR 1 (Un) DÍA en Boletín Oficial, y EMPLAZA POR 30 (TREINTA), a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en la sucesión de RICARDO ANTONIO CASALI, M.I. N° 10.408.714. Resistencia, 3 de julio de 2017.

Dr. José Manuel Lago
Secretario

R.N° 168.807 E:2/8/17

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 2 Piso Resistencia - Chaco-, cita a herederos y acreedores de ELSA RAMONA MARTINA, D.N.I. N° 2.289.670, por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial, y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**MARTINA ELSA RAMONA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 14035/16. Resistencia, 19 de junio de 2017.

Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 168.818 E:2/8/17

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco, Secretaría, Dra. Liliana Noemí Ermácora, en autos caratulados: "**LOPEZ, MARIANA CECILIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 12.764/16, se cita por UN DÍA (1) y EMPLAZA por TREINTA DÍAS (30), contados a partir de la última publicación, a HEREDEROS Y ACREEDORES de López, Mariana Cecilia, DNI 30.614.772, para que comparezcan por sí o por apoderados a deducir las acciones que por derecho corresponden. Resistencia, 25 de julio de 2017.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 168.816 E:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Dardo Lugón Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 2°, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese al Sr. RAUL PABLO PERRANDO, DNI N° 2.532.132, y SUCESORES DEL SR. LUIS JOSE ALFONSO DÍAZ. CORRALES. M.I. N° 02.530.141, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido de los demandados, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, a fin de que tomen intervención, en autos, en los autos caratulados: "**LOPEZ JOSE Y ROMERO TITO LUIS C/ PERRANDO, RAUL PABLO Y/O DIAZ CORRALES, LUIS JOSE ALFONSO Y/O HEREDEROS' Y/O SUCESORES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EDICTOS - ARTS. 147 Y 321, Expte. N° 4.118/16, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ SUBROGANTE. Resistencia, 6 de junio de 2017.

Carlos Dardo Lugón
Secretario

R.N° 168.815 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, Abogada - Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a la demandada, ALFONZO, MIRIAM ELIZABETH, D.N.I. N° 28.707.977, a fin de que tome intervención en autos, en los autos caratulados: "**CABRERA GRACIELA ELVIRA C/ALFONZO, MIRIAM ELIZABETH; ALFONSO, GRISELDA LILIANA Y RUIZ, ENRIQUE ARIEL S/Ejecutivo**", Expte. N° 4.882/15, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ. Resistencia, 19 de mayo de 2017.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.814 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, JUEZ, del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Ciudad, cita por un (1) día a Herederos, Sucesores y Acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. MAXIMO MARTIRES FERNANDEZ, DNI N° 14.066.182, emplazándolos por TREINTA (30) días, para que acrediten su condición, en los autos: "**FERNANDEZ, MÁXIMO MARTIRES S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 4.798/17, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 28 de junio de 2017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 168.813 E:2/8/17

EDICTO.- Por disposición de S. S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dr. Jorge Mladen

Sinkovich, sito en López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, se cita y emplaza por el término de diez (10) días de notificados a la EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN RESISTENCIA S.R.L., a fin de que comparezcan a estar en juicio por sí o por un apoderado, bajo apercibimiento de Ley, a los fines de ejercer los derechos que le pudieran corresponder en autos: "**ZACARIAS, JORGE ARIEL C/ARCE ROMAN Y/O EMPRESA GRANRCIA. S.R.L. Y/O NACION LEASING S.A. Y/O PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS Y/O PROP. Y/O TENE. DEL VEHICULO DOM. GZP-664 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. TRANSITO**", EXPTE. N° 2.468/13. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 19 de abril de 2017.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 168.812 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- La Dra. Sandra Beatriz Kuc, Juez Suplente del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Alte. Brown N° 249, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Pérez, Alicia Antonia, D.N.I N° 11.149.710, a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan por sí o apoderado en los autos: "**PEREZ, ALICIA ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 410/17, Secretaría, 22 de junio de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 168.811 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- La Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría Unica a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4to. piso, en los autos caratulados: "**PALLERO, NICOLÁS PEDRO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 272/17, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. PALLERO, NICOLAS PEDRO, D.N.I. N° 7.894.270, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía helvética N° 6. Charata, 5 de junio de 2017. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella.

Esc. Liliana Araceli Ocampo
Escribana/Secretaria

R.N° 168.806 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Federico Bernad, sito en Monseñor de Carlos N° 645, 4to. piso, en los auto caratulados: "**VARELA, ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte 287/17, cita por UN (1) día (art. 2.340 CCC) y citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. VARELA, ALBERTO, M.I. N° 3.558.441, para que dentro de treinta días de la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 14 de junio de 2017. Fdo.: Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2.

Esc. Liliana Araceli Ocampo
Escribana/Secretaria

R.N° 168.804 E:2/8/17

EDICTO.- DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° .1, CHARATA, CHACO, EN AUTOS: "**FORMARO, MIGUEL ANGEL S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 349/07, PUBLIQUESE EDICTOS

EN EL BOLETIN OFICIAL, POR UN (1) DIA (ART. 2.340 CCC), A HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS YA TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, FORMARO, MIGUEL ANGEL, M. 8.334.108, PARA QUE DENTRO DE TREINTA(30) DIAS DE LA ULTIMA PUBLICACION LO ACREDITEN. Secretaría, Charata, 22 de mayo de 2017.

Dr. Alejandro David Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 168.802 E:2/8/17

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios del Sr. VALENTIN GAY, D.N.I. N° 7.404.496, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**GAY, VALENTIN S/SUCESORIO**", Expte. N° 192/17 C, bajo, apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 6 de julio de 2017.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 168.800 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: "**MONZON, SILVESTRE OMAR S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 80/2017, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. SILVESTRE OMAR MONZON, D.N.I. N° 14.267.963, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO. Charata, 3 de julio de 2017.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. JORGE NICOLOFF, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de FLORES, JUANA ISABEL, M.I. N° 0.024.836, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**FLORES, JUANA ISABEL S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 474, F° 54, AÑO: 2016, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff. Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 4 de julio de 2017.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 168.803 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez del Juzgado del Trabajo N° 4 de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 256, ciudad, cita a los DERECHOHABIENTES DEL SR. GONZALO ARIEL CACERES, DNI N° 30.789.884 por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de DIEZ (10) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**PROSEGUR S.A. C/DERECHOHABIENTES DEL SR. GONZALO ARIEL CACERES S/CONSIGNACION**", EXPTE. N° 1803/16. Resistencia, 29 de mayo de 2017.

Elmira Patricia Bustos
Juez del Juzgado del Trabajo

s/c E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortiz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: "**BARRERA, MIRYAN, MIRIAM Y/O MIRIAM MARIA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 407/

16, Secretaría Unica, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Miryan Miriam y/o Miryam María Barrera, D.N.I N° 25.615.987, fallecida en fecha 04/05/2016, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de abril de 2017.

Dra. Celia Raquel Ortíz
Juez de Paz

R.N° 168.798

E:2/8 V:7/8/17

>*<

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. QUINTANA FABIAN RODOLFO DNI: 28.047.264 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 16 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra QUINTANA, FABIAN RODOLFO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTAYSEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "PROVINCIA DEL CHACO C/QUINTANA FABIAN RODOLFO S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2609/15, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ. JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/8 V:7/8/17

>*<

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. FERNANDEZ, CESAR DANIEL DNI: 32.181.975 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 8 de junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR

ADELANTE LA EJECUCION contra FERNANDEZ, CESAR DANIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTAYSEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "PROVINCIA DEL CHACO C/FERNANDEZ, CESAR DANIEL S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 5058/15, (FDO), DR. OMAR A MARTINEZ. JUEZ. — JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/8 V:7/8/17

>*<

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. LEZCANO, CARLOS OMAR DNI: 36.019.282 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 16 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LEZCANO, CARLOS OMAR, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTAYSEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III), Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir

voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ LEZCANO, CARLOS OMAR S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 2136/15, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 30 mayo 2017.

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/8 V:7/8/17

————— >*< —————

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. OZUNA ALEJANDRO MAXIMILIANO DNI: 35.469.344 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 14 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra OZUNA, ALEJANDRO MAXIMILIANO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$696,50) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$278,60) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. RUBEN GONZALEZ como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art.

1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ OZUNA ALEJANDRO MAXIMILIANO S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1786/15, (FDO). DR. OMAR A MARTINEZ - . JUEZ. — JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Rcia., 14 junio 2017.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/8 V:7/8/17

————— >*< —————

EDICTO.- EL DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE CIVIL Y COMERCIAL N° 18, NOTIFICA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LOCAL, AL SR. FERNANDEZ RITO CARLOS DANIEL DNI: 32.878.921 LA SENTENCIA MONITORIA QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA DICE: Resistencia, 9 de junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra FERNANDEZ, RITO CARLOS DANIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$572,30) en concepto de capital, más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y más las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON NOVENTA y DOS CENTAVOS (\$228,92) sujeta a liquidación definitiva las que incluyen, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y al Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA y SIETE (\$377,00), por su actuación como apoderado.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y art. 1° ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- EN RELACION A LA CAUSA: "**PROVINCIA DEL CHACO C/ FERNANDEZ RITO CARLOS DANIEL S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 5203/15, (FDO). DR. OMAR A-MARTINEZ - JUEZ. - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 07 de junio de 2017.-

Silvio Abel Nicoloff
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Dra. Pricila Grisel Leprieri, de Avda. Laprida N° 33- T. II - Piso 4° de esta ciudad ordena publicar Edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local citando y emplazando a herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponden, del Sr. GABINO GAUTO DNI. N° 07.631.088, bajo apercibimiento de ley, en los autos "**GAUTO GABINO S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 11673/15.- Secretaría, 23 de Septiembre del 2016.-

Pricila Grisel Leprieri
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 168.801 E:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 1er. Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber a los demandados Sres. EDUARDO QUINTANA, D.N.I. 23.059.819; MARCOS ERNESTO QUINTANA, D.N.I. N° 24:297.033; MARIA CECILIA QUINTANA, D.N.I. N° 21.759.105, en los autos caratulados: "**KOGAN VDA DE FOSCHIATTI CELIA SARA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**", Expte. 7323, año 2.003.- por el término de dos (2) días, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.- Notif.- Fdo. Dra. Eloisa Araceli Barreto -Juez.- Secretaría, 11 mayo del 2017.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 168.839 E:2/8 V:4/8/17

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Chaco, a cargo de la Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, Secretaria de la autorizante, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 2° Piso, de esta ciudad, CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.yC.) y por TRES (3) días en un diario local (conf. art. 702 del CPCC), y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quien en vida fuera la Sra. CIMA ANITA DEMETRIA M.I. N° 6.577.066 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**CIMA ANITA DEMETRIA S/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5504/17. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 24 días del mes de julio del año Dos Mil Diecisiete.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 168.840 E:2/8/17

EDICTO.- El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1 sito en. Av. 9 de Julio N° 5320-Ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NABARRO o NAVARRO ANDRES, MI. N° 1.652.958 y SENA TOMASA, MI. N° 4.685.929, y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**NABARRO o NAVARRO ANDRES y SENA TOMASA s/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 329/17, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 05 de julio de 2017.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 168.855 E:2/8/17

EDICTO.- Sra. Juez a cargo Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2do. Piso, ciudad de Rcia. Chaco, hace saber por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Celia Isabel

Alegre, D.N.I. N° 0.598.682, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 5450/17, caratulado: "**ALEGRE, CELIA ISABEL S/ SUCESION AB INTESTATO**", Dra. Liliana Niveyro, Secretaria Juzg. Civ. Com. N° 7. Resistencia, 05 de Julio de 2017.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 168.841 E:2/8/17

EDICTO.- El Señor Juez de Paz y Faltas Suplente de la Ciudad de Las Breñas - Chaco, Dr. CARLOS FABRICIO GOMEZ; en autos caratulados: "**ZANETIN, LUIS S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 1318 - Año: 2.017. Publíquense Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial y por tres (03) en un diario Local, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, LUIS ZANETTIN - M.I. N° 7.897.161, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Las Breñas - Chaco, 08 de junio de 2.017. FIRMADO: Dra. MIRIAM A. AGUIRRE - SECRETARIAN° 1.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 168.842 E:2/8/17

EDICTO.- La Dra. DELIA F. GALARZA, juez titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña VALLEJOS EMILIA JORGELINA, DNI N° 6.349.275, en los autos caratulados: "**VALLEJOS EMILIA JORGELINA S/SUCESORIO**", EXPTE. N° 91/17, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 26 de julio de 2017.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 168.843 E:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -JUEZ- Secretaria 2, en los autos: "**MARTINEZ CATALINO S/SUCESORIO**", Expre. N° 2298/16, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores del Sr. CATALINO MARTINEZ, DNI N° M7.902.030, bajo apercibimiento de ley.- 16 de diciembre de 2016.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 168.845 E:2/8/17

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Ira. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1.795, de la Ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes la Sra. Ramona Silva de Verón, M.I. N° 1.546.431, fallecida el día 29/07/1977 y del Sr. Leonardo Manuel Verón, M.I. N° 1.760.041, fallecido el día 31/12/1983, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus Derechos, en los autos caratulados: "**VERON LEONARDO MANUEL Y SILVA DE VERON RAMONA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 571/17. Resistencia, 24 de julio de 2017.

María Julieta Manzur
Abogada/Secretaria

R.N° 168.846 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- El Dr. Adrián Fernando A. Farias -Juez Suplente- del Juzgado Civil y Comercial N° 22, de la Primera Circunscripción de la ciudad de Resistencia, Secretaria Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, 4to Piso, ciudad, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por TREINTA DIAS, contados a partir de la última publica-

ción en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados, por la causante NORMA DOLORES SILVA, M.I. N° 5.169.543, en los autos caratulados: "**SILVA, NORMA DOLORES S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 5516/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 07 de julio de 2017.

Valeria A. Turtola, Abogada/Secretaria
R.N° 168.847 E:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Pablo Iván Malina, sito en Lavalle 232 1° piso (ala sur) de la ciudad de Villa Angela - Chaco, cita por UN (01) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.y C.) y por TRES (03) un Diario de amplia circulación en la provincia (art. 702 del C.P.C.C.), citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO ROMERO para que dentro de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**ROMERO, CLAUDIO S/ SUCESION AB INTESTATO**"; (Expte. N° 595 / Año 2017).- Villa Angela, Chaco, 25 de julio de 2017.- Dra. ERICA A. SLANAC - ABOGADA SECRETARIA PROVISORIA.- Dr. PABLO IVAN MALINA - JUEZ.-

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Provisoria
R.N° 168.852 E:2/8/17

EDICTO.- La Dra. Gisella A. Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don "ALVAREZ JOSE ANGEL, por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**ALVAREZ JOSE ANGEL S/SUCESORIO**", Expte. N° 010, F° 13, AÑO 2017. Secretaria: Dra. Clara L. del Alba Rios. Hermoso Campo, Chaco, 18 de Mayo de 2.017.-

Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria
R.N° 168.854 E:2/8/17

EDICTO.- Dra. SILVIA MIRTA FELDER - JUEZ, en lo Civil y Comercial Nro. 16, Primera Circunscripción, sito en Avda. Laprida Nro. 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. MARCOS ZAMORA, D.N.I. N° 7.420.859, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. Nro. 6649/17, caratulado: "**ZAMORA MARCOS S/ SUCESION AB INTESTATO**". Resistencia, 26 de julio de 2017.-

Andrea B. Alonso, Abogada/Secretaria
R.N° 168.859 E:2/8 V:7/8/17

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 6, López y Planes N° 48, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los Autos Caratulados: "**FLORENTIN PATRICIO ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2720/17; CITA por UN (1) día en el Boletín Oficial y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de PATRICIO ORLANDO FLORENTIN, D.N.I. N° 7.679.289.- Resistencia, 17 de mayo de 2017.-

María Martha Villacorta, Abogada/Secretaria
R.N° 168.861 E:2/8/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE DECLARACION SIN EFECTO
NUEVO LLAMADO

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica que se ha dejado sin efecto el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 45/2017**, cuyo objeto era la realización de la Obra: ADECUACIÓN DE TRAVESIA URBANA, CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS Y DISTRIBUIDORES A NIVEL. RUTA NACIONAL N° 95 - TRAMO: TRAVESIA URBANA RUTA NACIONAL N° 95, ROQUE

SÁENZ PEÑA - SECCIÓN: CALLE N° 251 (KM. 1.109,44) - CALLE N° 351 (KM. 1.115,69) - PROVINCIA DEL CHACO. Asimismo se comunica que los mencionados trabajos serán nuevamente licitados mediante la Licitación Pública Nacional N° 73/2017, el que se publicará por este mismo medio y cuyo Pliego Licitatorio se encontrará disponible en www.vialidad.gov.ar "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 73/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse. su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Carlos A. Londra, Jefe División Obras
Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.
R.N° 168.537 E:30/6 V:10/8/17

MINISTERIO DE TRANSPORTE
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2017

OBRA: ADECUACIÓN DE TRAVESIA URBANA, CONSTRUCCIÓN DE COLECTORAS Y DISTRIBUIDORES A NIVEL.

RUTA NACIONAL N° 95 - TRAMO: TRAVESIA URBANA RUTA NACIONAL N°195, ROQUE SÁENZ PEÑA - SECCIÓN: CALLE N° 251 (KM. 1.109,44) - CALLE N° 351 (KM. 1.115,69) - PROVINCIA DEL CHACO.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$116.880.000,00) referidos al mes de Marzo de 2017.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTAYOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$1.168.800,00).

PLAZO DE OBRA: 12 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 28 de Junio de 2017 en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 73/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 7 de Julio de 2017 a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar -> "Licitaciones" -> "Obras" -> "Licitaciones en Curso" -> "Licitación Pública Nacional N° 73/2017 - Travesía Urbana Ruta Nacional N° 95".

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Etica y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse. su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Ing. Carlos A. Londra, Jefe División Obras
Dra. Brenda V. Fernández, Subgeren. de Pliegos y Licit.
R.N° 168.536 E:30/6 V:10/8/17

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 45/2017

Objeto: Se gestiona la adquisición de aceites, filtros,

líquido refrigerante y grasa para toda la flota de vehículos de la Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ciento setenta y cinco mil (\$1.175.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de agosto del 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.08.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
 #####

LICITACION PUBLICA N° 46/2017

Objeto: Se gestiona la adquisición de anticonceptivos para cubrir la demanda de aproximadamente seis (6) meses de las Instituciones Sanitarias de la Provincia, que dependen del Programa de Procreación Responsables Provincial, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones ochocientos sesenta mil (\$ 4.860.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 10 de agosto del 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 10.08.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 01.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
Christian Javier Mescher
 A/C Dirección de Compras

s/c E:31/7 V:4/8/17

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 47/2017

Objeto: La adquisición de carne vacuna y pollo, para la cantidad de mil noventa y siete (1.097) raciones, distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela (Cadetes), Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, para un período aproximado de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos ocho mil (\$1.608.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto del 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
 #####

LICITACION PUBLICA N° 48/2017

Objeto: Adquisición de verduras y frutas, destinados para la cantidad de un mil noventa y siete (1.097) raciones, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia de Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela (cadetes y alumnos), Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia – Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, Centro de Detención Transitorio Barranqueras División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, para un período aproximado de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ciento sesenta y un mil (\$ 1.161.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto del 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
 #####

LICITACION PUBLICA N° 49/2017

Objeto: Adquisición de artículos de limpieza y aseo personal, destinados a un mil trescientos cincuenta y seis (1.356) personas alojadas, a ser distribuidos entre internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela (cadetes), Departamento Seguridad Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo Operaciones Penitenciaria, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casas de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Detención Transitorio, Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaldía Villa Ángela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía J. J. Castelli,

División Alcaldía Charata, para un período aproximado de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Seiscientos veinticinco mil (\$ 625.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto del 2017, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 50/2017

Objeto: Adquisición de mercadería no perecedera, para la cantidad de dos mil trescientos veintiocho (2.328) raciones (desayuno, almuerzo, merienda y cena), distribuidos entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I Rcia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, División Alcaldía Mujeres, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Centro de Detención Transitorio - Barranqueras, Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaldía Villa Angela, División Alcaldía General San Martín, División Alcaldía J. J. Castelli, División Alcaldía Charata, como así también Personas alojadas en Comisariías del Área Metropolitana, para un período aproximado de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ciento un mil (\$1.101.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de agosto del 2017, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.08.2017, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 51/2017

Objeto: Locación de un inmueble por un período de un (1) año con opción a un (1) año más de prórroga, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas y archivo de la Dirección de Régimen Correccional y Unidades Dependientes (Departamento Criminológico y Departamento Judicial), Dependiente del Servicio Penitenciario Provincial.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos cincuenta y seis mil (\$456.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de agosto del 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.08.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 52/2017

Objeto: La adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en Comisariías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un período de consumo de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Ochocientos veintitrés mil (\$ 823.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de agosto del 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.08.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 53/2017

Objeto: Adquisición de carnes vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en Comisariías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un período de consumo de dos (2) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ciento treinta mil (\$1.130.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de agosto del 2017, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.08.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 04.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 54/2017

Objeto: Adquisición de un medicamento para el inicio del tratamiento del Sr. Acevedo Guillen, Ramón Ariel D.N.I. N° 95.040.865, paciente con Diagnostico de Linfoma Hodgkin, atendido en el Servicio de Hematología del Hospital Dr. Julio C. Perrando de Resistencia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 16 de agosto del 2017, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.08.2017, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 55/2017

Objeto: Adquisición de medicamentos destinado al Servicio de Oftalmología del Hospital Dr. Julio C. Perrando de Resistencia para un período de tres (3) meses, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 1.652.150,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de agosto del 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.08.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 56/2017

Objeto: La contratación del servicio de elaboración y distribución de raciones de comida destinadas a la alimentación de los pacientes internados, acompañantes y al personal autorizado de los Hospitales "Gral. Güemes" de la localidad de Juan José Castelli, Néstor Kirchner de la localidad de "Villa Rio Bermejito" y la contratación de Almuerzo y Cenas para personal autorizado del Hospital Julio C. Perrando de la ciudad de "Resistencia" dependientes del Ministerio de Salud Pública, por el término de doce (12) meses.

Presupuesto oficial: Pesos Veintidós millones ciento

noventa y un mil ochocientos cuarenta (\$22.191.840,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de agosto del 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.08.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
#####

LICITACION PUBLICA N° 57/2017

Objeto: Se gestiona la adquisición de fórmulas de nutrición parenteral para los Servicios de Neonatología, Pediatría y Terapia del Hospital Dr. Julio C. Perrando de Resistencia y Hospital "4 de Junio" de Presidencia Roque Sáenz Peña, para un período de seis (6) meses, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Presupuesto oficial: Pesos Siete millones ochocientos veinte mil (s 7.820.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de agosto del 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.08.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 07.08.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estrategicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp
Christian Javier Mescher
A/C Dirección de Compras

s/c E:2/8 V:7/8/17

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 025/17
EXPEDIENTE N° 80/17

Objeto: Adquisición de un vehículo 0Km con entrega de una unidad usada como parte de pago.

Destino: Procuración Adjunta.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 2017.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

5) **Monto estimado de compra:** \$ 450.000,00.

6) **Monto base de venta:** \$ 90.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

*Jefe Dpto. Compras y Suministros
Dirección General de Administración*

s/c

E:2/8 V:11/8/17

CONVOCATORIAS

ATACO NORTE S.A.C.I.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "ATACO NORTE S.A.C.I." para el día viernes 18 de agosto de 2017 a las 11,30 horas en la sede social sita en Avenida 25 de Mayo N° 2.070 de Resistencia, Chaco:

ORDEN DEL DIA

- 1° PUNTO: ANALISIS DE LA VALIDEZ DE LA CONVOCA TORIA Y ELECCION DE UN ACCIONISTA PARA SUSCRIBIR EL ACTA.
- 2° PUNTO: RECTIFICAR, RATIFICAR y/o MODIFICAR el ARTICULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.
- 3° PUNTO: AUTORIZACION a la PRESIDENTE y otro miembro del DIRECTORIO para suscribir ESCRITURA PUBLICA COMPLEMENTARIA de las ESCRITURAS PUBLICA N° 229 y 57 conforme lo que decida la ASAMBLEA en relación al Punto 2°) del orden del día.

Lorena Navarro

Presidente

R.N° 168.771

E:31/7 V:9/8/17

ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA INTEGRACION CHAQUEÑA

La ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA INTEGRACION CHAQUEÑA convoca a los miembros de esta entidad, a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que tendrá lugar el 11/08/2017, a las 20 hs., en la sede de la institución, Fontana 820, Resistencia, a fin de tratar el siguiente **Orden del día:** 1- Análisis y consideración de la memoria anual y Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 30/06/2017. 2- Elección y/o ratificación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por culminación de mandato.

Carolina Lorena Di Benedetto

Presidente / Apoderada

R.N° 168.817

E:2/8/17

CONSORCIO CAMINERO N° 9 - CAMPO LARGO

CAMPO LARGO - CHACO

Expresado en moneda homogénea (pesos) del 31/05/2017 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 9, tiene el agrado de invitar a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social, sito en Los Andes, s/N°, el día viernes 18 de agosto de 2017, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Minuto de silencio en memoria de socios fallecidos.-
- 2) Designación de dos (2) asociados, para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y secretario.-
- 3) Análisis y consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 31 de mayo de 2017: a-Memoria; b-Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General.- c-Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
- 4) Consideración de bajas y altas de Socios.-
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.-

7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de dos (2) años período 01/06/2017 al 31/05/2019: a- Un Presidente, en reemplazo de Jeppesen Juan Ricardo; b- Un Secretario en reemplazo de Okulik Juan Carlos; c- Un Vocal Suplente 2°, en reemplazo de Falcon Ernesto; d- Un Vocal Suplente 3° en reemplazo de Varela José Alberto; e- Un Vocal Suplente 4°, en reemplazo de Sawsko Juan Alberto; f- Revisor de Cuentas Titular 1° en reemplazo de Zon Emilio; g- Revisor de Cuentas Suplente 1° en reemplazo de Radicich Juan Nicolás. Por el término de un (1) año período 01/06/2017 al 31/05/2018: Un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de Sánchez Juan Alberto.-

8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.-

9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y. Revisora de Cuentas.-

10) Palabras finales a cargo del presidente y autoridades presentes.-

Okulik Juan Carlos, Secretario

Jeppesen Juan Ricardo, Presidente

R.N° 168.837

E:2/8/17

ASOCIACION CIVIL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CHACO

J. J. CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Asociación Civil de Pequeños Productores del Chaco (APPCH), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 11 de agosto del 2017, en su sede, sito en Ruta 95, kilómetro 93, del Paraje El Asustado, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes. En caso de lluvia u otro inconveniente, se pasará a una nueva fecha, que sería 18 de agosto del 2017, con un orden del día:

- 1- Designación de dos (2) socios asambleístas, para firmar y aprobar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
- 2- Informe de la Comisión, de los motivos que derivaron la No Realización, en tiempo y forma, de la Asamblea.
- 3- Consideración de la Memoria y Balance, de los ejercicios números 29 y 30, correspondiente al período 01/01/2015 al 31/12/2015 y el 01/01/2016 al 31/12/2016, respectivamente.
4. Fijar monto de la cuota societaria anual y consideración de altas y bajas de socios.
- 5- Designación de una comisión receptora y escrutara de votos.-
- 6- Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandato, por el término de dos (2) años, en reemplazo del Secretario: Regino Francisco Medina; Vocal Suplente Segundo Gregoria Contreras; Vocal Titular Cuarto: Nicolás Benítez; Vocal Suplente Segundo: Blas Oscar Gómez; Vocal Suplente Cuarto: Bernarda Montenegro; Revisor de Cuentas Titular Primero: Sebastián Fiorodow y Revisor de Cuentas Suplente: Victoriano Acevedo.

Regino F. Medina, Secretario

Regino Altamirano, Presidente

R.N° 168.832

E:2/8/17

CLUB ATLETICO REMEDIOS DE ESCALADA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

EL CLUB ATLETICO REMEDIOS DE ESCALADA - PERSONERIA JURIDICA N° 645, CONVOCAA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL DIA VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2017 - A LAS VEINTINUNA (21) HORAS, A REALIZARSE EN SU SEDE SOCIAL, SITO EN CALLE GÜEMES Y NEUQUEN DE VILLA ANGELA-CHACO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE.

ORDEN DEL DIA

- 1º- ELECCION DE DOS SOCIOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.-
- 2º- CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL, Y CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS DEL EJERCICIO 01/05/2016 al 30/04/2017.-

NOTA: SEGUN ESTATUTO, DE NO EXISTIR OUORUMA LA HORA DE INICIO SE DEBERÁ ESPERA UNA HORA Y REALIZARSE LA MISMA CON LOS SOCIOS PRESENTÉS.-

Jorge J. Barrientos, Secretario
Miguel Angel Vaca, Presidente

R.Nº 168.828 E:2/8/17

>*<

ASOCIACION CORAL POLIFONICA DE RESISTENCIA
SE HACE SABER LA PERDIDA EN ESTA CIUDAD, DEL LIBRO DE ACTAS DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA DE RESISTENCIA, EN FECHA Y CIRCUNSTANCIAS QUE NO SE PUEDEN PRECISAR.-

Carlos Rodolfo Plakin, Secretario
Jorge Alberto Romano, Presidente

R.Nº 168.819 E:2/8/17

>*<

CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de Agosto del año 2017, a las 20,00 hs., en su sede de Avenida Italia 1146 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.-
- 2- Tratamiento del Proyecto de modificación del Artículo 12 del Estatuto donde se modifica la duración de mandatos de los miembros de comisión directiva.

Juan José Godoy, Secretario
Edison O. Rodríguez, Presidente

R.Nº 168.799 E:2/8/17

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "ALMAFUERTE"

VILLA ANGELA - CHACO

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de acuerdo con lo resuelto en la reunión del 23 de junio de 2017, informa a los señores asociados que se extravió el libro INVENTARIO Y BALANCE N° 1, y que se procede a solicitar a la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio la rubricación de un nuevo libro.

Parvanoff, Graciela Beatriz, Secretaria
Ruffino, Gabriela Analía, Presidente

R.Nº 168.866 E:2/8/17

>*<

ASOCIACION DE PRODUCTORES FORESTALES DEL CHACO

P. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Señor Asociado: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Agosto las 19:00 hs., en la sede social de la Institución sito en la calle Güemes 345 de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º - Designación de dos (2) socios Asambleistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
- 2º - Lectura y consideración de Balance General, Memoria, Cuadro de Resultados, Inventario y el Informe

de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 61, que comprende desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016

- 3º - Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de 3 socios Asambleistas.

- 4º - Elección de miembros titulares y suplentes, revisores de Cuentas y Asesores, por renovación parcial del Consejo Directivo, según el artículo 51 de los Estatutos Sociales, a saber seis (6) miembros titulares; cinco (5) miembros suplentes; dos (2) revisores de cuentas y dos asesores en remplazo del Cr. Miguel Angel Gutierrez y el Dr. Marcelo Maldonado; por terminación del mandato.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de nuestros Estatutos Sociales, la Asamblea se constituirá válida, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto, luego de transcurrida una hora de la fijada en la presente convocatoria.

Gustavo Flores, Secretario
Ing. Javier Aguirre, Presidente

R.Nº 168.865 E:2/8/17

>*<

FUNDACIÓN JUNCO DE RESISTENCIA - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Reunión Anual Ordinaria el 12/08/2017 a las 19 has. sito en calle FRENCH N° 63 - Resistencia-Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- JUSTIFICACION POR PRESENTACION FUERA DE TERMINO DE LA REUNION ANUAL ORDINARIA
- LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2014, 30/06/2015 Y 30/06/2016
- CUMPLIMIENTO DEL PLAN TRIENAL ETAPA 1 Y 2
- PRESENTACION DEL CUIT
- ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA FUNDACION

Carlos A. Benítez, Presidente

R.Nº 168.864 E:2/8/17

>*<

ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR JUAN DOMINGO PERON
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el Estatuto la Comisión Directiva convoca Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2107 a las 19 horas, en el local bibliotecario, sito en Calle 2 de Abril s/n°, Barrio Santa Inés, ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de marzo de 2017.
- 3- Altas y Bajas de socios.

Chavez, Catalina Dolores, Presidenta

R.Nº 168.863 E:2/8/17

>*<

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO "JUVENTUD UNIDOS"

LAS GARCITAS - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 12 de Agosto de 2017 a las 19,00 hs., en el local social a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria

- 2) Exposición de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo fijado por el Estatuto Social
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2.016
- 4) Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, compuesta de 3 (tres) miembros
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para su renovación total por culminación de los mandatos

Lencina María, DNI N° 5.477.076, *Secretaria*
Azuaga, Pedro Daniel, DNI N° 23.051.023, *Presidente*
R.N° 168.860 E:2/8/17

>*<
**ASOCIACION CIVIL CLUB
 DE CAZADORES "LA MONTARAZ"**

GENERAL PINEDO - CHACO

Por medio de la presente se COMUNICA a los SRES. ASOCIADOS extravío de los LIBROS DE ASISTENCIA N 3 y el LIBRO DE ASOCIADOS N 2 pertenecientes a la ASOCIACION CIVIL CLUB DE CAZADORES "LA MONTARAZ" CUIT N 30-70862890-1.

Jorge Omar Mateo, *Secretario*
Pablo Cesar Gallovich, *Presidente*
R.N° 168.858 E:2/8/17

>*<
**ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS
 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA
 "PEDRO HORACIO JIMENEZ"**

PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO

La Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Presidencia Roque Sáenz Peña "Pedro Horacio Jiménez" informa que el día 06 de febrero de 2017 fueron hurtados en la vía pública un Libro de Actas de Asamblea, un Libro de Actas de Comisión Directiva y un Libro de Registro de Asistencia a Reuniones de Comisión Directiva y Asambleas, según denuncia realizada en la misma fecha.

César Luis Villarreal, *Secretario*
Pedro Horacio Jimenez, *Presidente*
R.N° 168.857 E:2/8/17

>*<
**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS
 FÚNEBRES DEL CHACO
 CONVOCATORIA**

El concejo directivo de la Asociación de Empresarios Fúnebres del Chaco, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede de la Asociación de Empresarios Fúnebres del Chaco, sito en calle Pueyrredon 208 3° piso of. 5 de la ciudad de Resistencia, el día 29 de agosto de 2017 a las 9.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, estados de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos notas complementarias e informes de la comisión revisora de cuentas.
- 3) Elección de autoridades por finalización de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular (uno), Vocales Suplentes (tres) y Revisores de Cuenta (dos), por el término de dos años.
- 4) Tratamientos de convenios.

Javier Ale Díaz, *Secretario*
Roberto A. Villaberde, *Presidente*
R.N° 168.856 E:2/8/17

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. MONICA MARISEL FILIPCHUK, hace saber por CINCO (5) días que el Martillero ROQUE JACINTO BUSTOS, Matr. Prof. N° 407,

rematará el día 11 de agosto de 2017, a las 11,00 hs., sobre la misma entrada del inmueble a subastar, ubicado sobre Ruta Provincial N° 4 e intersección con Ruta Nacional N° 16, en la localidad de Quitilipi, Chaco; identificado como: Pc. 1, Ch. 43, Circ. I, Folio Real Matrícula N° 2897; Dpto. Quitilipi, Provincia del Chaco; propiedad de la fallida GREGORIO MARINICH SRL. Inmueble ubicado en la conjunción de la Ruta Provincial N° 4 y Ruta Nacional N° 16, de la mencionada localidad. Superficie: 10has. 44as. 12cas. 9750mts2. Constatación: 18/11/15: "En la ciudad de Quitilipi, ... procedo a: donde no fuimos atendidos p. persona alguna. Se procede a constatar que el acceso de ingreso al inmueble se halla sobre Ruta Provincial N° 4, que el mismo esta deshabitado, libre de ocupantes, todo el perímetro está cercado con alambrado de cuatro hilos, se observa mucha maleza sobre las construcciones en estado de abandono y desuso." Condiciones: con base, contado y mejor postor. BASE: \$527.495,60.- (2/3 Valuación Fiscal). Deudas: Fs. 130: SECHEEP: al 05/06/15 \$6.721,21.- Fs. 133: SAMEEP: al 25/06/15 no posee conexión de red de agua o cloaca. Municipalidad: Impuesto Inmobiliario, Tasa y Servicio: \$25.687,26 al 28/12/16. Señal: 10% y Comisión: 6% a cargo del comprador, en acto de subasta en efectivo. Informe: Martillero actuante, CUIT: 20-17730403-5, Bme. Mitre. N° 448 de Pcia. Roque S. Peña, (3644-736155). Informes: Martillero actuante, email: bustosroque@hotmail.com. Exhibición: desde una hora antes de la subasta. Responsable Monotributo, CUIT N° 20-17730403-5. No se suspende por lluvia. Remate ordenado en los autos caratulados: "**OBRA SOCIAL PARA PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA Y AFINES c/ GREGORIO MARINICH s/PEDIDO DE QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL**", Expte. N° 277/01, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 03 de julio de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

c/c. E:28/7 V:7/8/17

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. HECTOR HUGO OSISKA, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, M. P. N° 407, rematará el día 22 de setiembre de 2017, a las 11,00 hs., en calle Mitre (13) N° 448, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle San Martín s/n° esquina Juan Perón de la localidad de Los Frentones, Chaco, la parte indivisa 50% identificada como: Circ. VI, Secc. B, Manzana 6; Parcela 8, Dpto. Almirante Brown, inscripto al FOLIO REAL MATRICULA N° 1072, de propiedad del Sr. LUIS ANGEL GUZMAN con DNI N° 20.661.554. Sup. Total: 575mts2. (11,50mts x 50mts). Base: \$9.158,33. (2/3 partes val. fiscal). CONSTATACIÓN: (Fs. 177) "...Procedo a constatar un local comercial ubicado en Avda. San Martín esq. Juan D. Perón, el cual se halla vacío, con ventanas y puertas y paredes revocadas sin pintar, de 6ms. por 4ms. aproximadamente, un galpón de 12ms. de ancho por 11 ms. de fondo aproximadamente con portón corredizo de zinc, un (01) local comercial que funciona aparentemente como confitería, con la inscripción en el frente (CLANDESTINO) Bar - Pub el mismo cuenta con dos ventanales de vidrio y puerta de acceso y una vivienda de material de unos 20ms. de largo por 11,50ms. de ancho aproximadamente, con un muro en el frente de 15ms. de largo aproximadamente por 2ms. de alto, construido en ladrillo visto. ... Fdo: BIVIANA JUDIR ARIAS Oficial de Justicia Provisorio Juzgado de Paz - Los Frentones." TOMA DE POSESION: (Fs. 272) "...soy atendido por una persona que dice llamarse: GUZMAN, LUIS ANGEL, D.N.I. N° 20.661.554 ..." Fdo: BIVIANA JUDIR ARIAS Oficial de Justicia Provisorio Juzgado de Paz - Los Frentones." CONDICIONES: (Fs. 277): "Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de mayo de 2017.- ... No se trata de ninguna autorización para compensar ni de compensación alguna; simplemente es una implementación judicial concreta de principio de economía procesal consistente en eximir de abonar la señal, el precio o el saldo de precio.- (Conf. SUBASTA JUDICIAL -

TORIBIO E. SOA - pag- 151 - 154/155). Por lo expuesto al pedido de compensación téngase presente para su oportunidad, el que se provee en este auto como pedido de eximición de pago del saldo del precio en caso de que el acreedor de autos resulte comprador del bien a subastar debiendo depositar las seña de la que no se le exige. Dr. HECTOR HUGO OSISKA, Juez del Trabajo N° 1. Con base, al contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS: Impuesto inmobiliario: \$111.282,96.- y Tasa de Servicios: \$89.320,96 todo al 28/0 '16. Sameep: fs. 186: al 01/06/16 posee deuda en sus dos clientes: N° 229293: \$22.988,17.- y N° 27537: \$200,03.- Secheep: existen un suministro, cliente N° 108554: a. fs. 206: \$471,86.- y fs. 207: \$11.374,28.- al 05/07/16. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Ordenada en los autos caratulados: "GAFFOGLIO, ORLANDO RUBEN C/GUZMAN, ATILIO ENRIQUE Y OTROS/EJECUCION DE HONORARIOS" Expte. N° 28/11 Juzgado Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 05 de julio de 2017.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

c/c. **E:28/7 V:2/8/17**

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL). El Viernes 18 de Agosto de 2017 a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 2008046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi 1585 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, MODELO 206 XS PREMIUM HDI 5P, MARCAMOTOR PEUGEOT N° 10DYFH0007560, MARCA CHASIS PEUGEOT N° 8AD2ARHYF9G003639, DOMINIO HMQ 382, AÑO 2008 SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador; como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 18 de Agosto de 2017 a partir de las 8:30 hs. en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la Ciudad de Resistencia, Chaco. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado. Civil y Comercial N°3º - Secretaria Única - del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Perón N° 2850 a cargo de la Dra. Alejandra Silvia Ronsini - Juez - , Secretaria N° UNICA a cargo de Verónica Eugenia Bartolozzi en los autos caratulados: "PSA FINANCE ARGEN. COMPANIA FINANCIERA SA C/ MERCADO RAMON ANTONIO S/ ACCION DE SECUESTRO" - Expte N° 12844/2009. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPANIA FINANCIERA SA, con domicilio legal en calle SARMIENTO 746 - 3º PISO, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 19 de Julio de 2017.-

Mariano H. Canteros Moussa

Abogado - M.P. 8122 - Ctes. M.P. 5090 - S.T.J.Ch.

R.N° 168.704

E:28/7 V:2/8/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, CHACO, a cargo de la Dra. MONICA MARISEL FILIPCHUK, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público JAVIER JOVANOVIICH, mat. 444, CUIL 20-21849431-6, rematará el 23/08/17, a las 11,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad, el inmueble rural determinado como: Circ. XIII, Ch. 42, Sec. D, de la colonia Uriburu, Lote agrícola N° 20. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.647 del Depto. Quililipi, con una Sup. de 100 Has. CONDICIONES: BASE \$ 5.599,73 (2/3 partes val. fiscal). SEÑA 10%. COMISION DE LEY (6% en el acto, el saldo se abonará aprobada la subasta. DEUDAS: por contribución de mejoras \$ 5.830,50 al 31/8/16 y A.T.P. (imp. inmobiliario rural) \$ 437,09 al 05/10/16. ESTADO DE OCUPACION: el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Armando Martina, esposa y dos hijos menores, los mismos habitan en una vivienda de unos 40 mts,2 aprox. y el campo se encuentra delimitado por alambrado de cinco hilos, existiendo un sembradío de soja en su interior, conforme constatación de fs. 125 de fecha 15/03/17. Las deudas, eventual desalojo y escrituración estarán a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "FORTINI, ADOLFO H. Y OTROS C/MARTINA, NILDA E. Y OTROS S/EJEC. DE SENTENCIA", Expte. 07/15, Sec. 1. INFORMES: martillero actuante, calle Sup. Palmira (17) N° 653, telefax. 4421123, Cel. 364-4469009, email javier100471@yahoo.com.ar, SAENZ PEÑA. Secretaria, 6 de julio del 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones

Secretaria Provisoria

R.N° 168.734

E:31/7 V:4/8/17

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. HECTOR HUGO OSISKA, hace saber por tres días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 25 de agosto del 2017 a las 09,00 hs. en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado con: Parcela 13, Manzana 1, Sección "B", Circunscripción VIII, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1309, del Dpto. Alte. Brown, Provincia del Chaco. Ubicado en acceso oeste entre calle 1 de Mayo y Padre Nardone de Concepción del Bermejo, Chaco. Fs. 1.: Constatación: "...baldío, desocupado,"- Fs. 409: Constatación: "... se procede a constatar que el lugar no se encuentra habitado y no cuenta con ningún tipo de mejoras..."- Superficie: 625ms2.- (Medidas: 12,50ms. x 50ms.) CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. BASE: \$4.166,66.- (2/3 partes valuación fiscal). La actora se encuentra autorizada a compensar en el acto de remate, desinteresados que fueren acreedores privilegiados, si los hubiere, en caso de resultar mejor postor, por la suma de pesos VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIEZ CON SESENTAYTRES CVOS. (\$21.710,63) monto de la planilla aprobada y practicada a fs.149.- Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS: SECHEEP: fs. 439, adeuda \$2.634,18 al 07/07/17. SAMEEP: fs. 385: no puede ser identificado a través de nuestro sistema al 04/06/16.- y Deuda municipal por impuestos inmobiliarios: \$3.330.- al 10/06/12 — Tasa de Servicio: \$491,25 al 12/02/14, serán a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, a cargo del comprador en subasta. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N°

20-1773040-5. E-mail: bustosroque@hotmail.com. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**SERRANO, MARCELO CRISTOBAL c/GOROSITO, JORGE JULIAN s/EJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. N° 417/09, Juzgado Laboral de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 26 julio 2017.-

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

c/c. E:31/7 V:4/8/17

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad. HACE SABER por tres (3) días, autos: "**VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS c/FERNANDEZ VALERIA GISELLE s/EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 10419, año 2015, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 28 de Agosto de 2017, a la hora 10,00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros), Resistencia, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL 1.4 L, AÑO 2013, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CNB067106, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWC05W2DP105134, DOMINIO MLI-487, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad sin deudas al 31/10/16. Todas las deudas. si las hubiere son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 27.228,74 (correspondiente al 50% del capital reclamado, según clausula 8va del contrato de prenda. CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65; T.E.3624-660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupobel@martilleroebel.com.ar. Web: www.martilleroebel.com.ar. Resistencia, 29 de julio de 2017.-

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.862 E:2/8 V:7/8/17

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaria N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esta ciudad, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS c/AQUINO VENANCIO RAMON s/EJECUCION PRENDARIA**" Expte N° 108, año 2014, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 28 de Agosto de 2017, a la hora 10,15, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Salón de remate del Colegio de Martilleros), Resistencia, el siguiente bien UN AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL 1.6, AÑO 2010, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° UNF649814, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWC05W9BP043868, DOMINIO JIQ-582.-, en el estado que se encuentra a la vista.- DEUDAS: Municipalidad \$ 2.468.34 al 30/04/17. Todas las deudas. son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 13.445,68 (correspondiente al 50% del capital reclamado, según clausula 8va del contrato de prenda.). CONDICIONES: Contado y mejor postor. COMISION: 8% cargo comprador. Visitas: en el lugar de la subasta una hora antes de la misma. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E. 3624-660617. Resistencia, Chaco. E-mail: grupobel@martilleroebel.com.ar. Web: www.martilleroebel.com.ar. Resistencia, 27 de julio de 2017.-

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 168.844 E:2/8 V:7/8/17

CONTRATOS SOCIALES

HIPOLITO CONRRADI E HIJOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N° E-3-2016-1776 y agregado E-3-2016-1777-E caratulado: "**HIPOLITO CONRRADI E HIJOS S.A. S/CESSION DE ACCIONES E INSCRIPCION DE DIRECTORIO**", se hace saber por un día que, la sociedad HIPOLITO CONRRADI E HIJOS S.A., con domicilio en calle 1° de Mayo N° 14, de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo Matrícula N° 2.044, Acta N° 48, F° 921/936, T° 1, año 2013, Resolución N° 811 de fecha 04.12.2013, Protocolo de Sociedad Anónima, en Asamblea General Extraordinaria realizada el día 05.01.2016, Acta N° 1 y Asamblea General Ordinaria, realizada el día 08.04.2016, Acta N° 2, los accionistas: Hipólito Conrradi, D.N.I. N° 17.187.578, C.U.I.T. N° 20-17187578-2, y Plácida Raquel Zapata, D.N.I. N° 18.236.730, C.U.I.T. N° 27-18236730-9, ambos domiciliados en calle 1° de Mayo N° 14, de Hermoso Campo, Chaco, han donado gratuitamente las acciones que poseían en la sociedad HIPOLITO CONRRADI E HIJOS S.A., en la cantidad de 50 acciones cada uno, a sus hijos: Vanesa Soledad Conrradi, D.N.I. N° 34.428.067, C.U.I.T. N° 27-34428067-9, e Hipólito Mauricio Conrradi, D.N.I. N° 37.593.022, C.U.I.T. N° 20-37593022-7, ambos domiciliados en calle 1° de Mayo N° 14, de Hermoso Campo, Chaco, por parte iguales y han designado un nuevo directorio, por vencimiento de mandato, cuya nómina es la siguiente: Presidente: Hipólito Conrradi, de estado civil casado, argentino, comerciante, nacido el día 02.03.1965, D.N.I. N° 17.187.578, C.U.I.T. N° 20-17187578-2, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 14, de Hermoso Campo, Chaco, y Directora Suplente: Vanesa Soledad Conrradi, de estado civil soltera, argentina, comerciante, nacida el día 19 de Junio de 1989, D.N.I. N° 34.428.067, C.U.I.T. N° 27-34428067-9, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 14, de Hermoso Campo, Chaco. Duración del mandato: tres ejercicios. Vencimiento del mandato: 31.12.2018. Resistencia, Chaco, 4 de julio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo
Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 168.831 E:2/8/17

FRIGORIFICO MERCOSUR S.A.

INSCRIPCION DE AUTORIDADES: DIRECTORIO

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Autos: "**FRIGORIFICO MERCOSUR S.A. S/INSCRIPCION DE DIRECTORIO**" Expte. N° E3-2016-5147E, se hace saber por un día que la Empresa FRIGORIFICO MERCOSUR S.A. CUIT: 30-65131570-7 con domicilio en Chacra N° 62 de la Ciudad de Charata, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 28 de Abril de 2016, ha designado autoridades para Integrar el Directorio por finalización de mandato y por el término de tres (3) años, resultando electas por el periodo comprendido entre el 30/04/2016 y el 30/04/2019, como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente, el Señor JOSÉ LUIS GOMEZ, D.N.I. N° 17.356.749, CUIT: 23-17356749-9, Nacido el 20 de junio de 1965, domiciliado, en calle Junín esquina Constitución de la Ciudad de Charata (Chaco), Casado, Comerciante; Director Suplente en Primer Término, el Señor HUGO ATILIO GALVAN, D.N.I. N° 7.913.806, CUIT: 20-07913806-2, Nacido el 18 de enero de 1945, Domiciliado en calle M. Belgrano N° 234 de la Ciudad de Gral. Pinedo (Chaco), Casado; Comerciante y Director Suplente en Segundo Término, JOSE INOCENCIO GOMEZ, D.N.I. N° 7.899.595, CUIT: 20-07899595-6, Nacido el 17 de mayo de 1943 domiciliado

en calle Juan José Paso N° 289 de la Ciudad de Charata (Chaco), casado, Comerciante.- Resistencia, 28 de junio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.805

E:2/8/17

>*<

ADONAICE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Persona Jurídica y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en auto caratulado: ADONAICE S.R.L. HACE SABER POR UN DIA DE LA Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girara bajo la denominación de **ADONAICE S.R.L. sobre Inscripción de Contrato Social** EXPEDIENTE N°E3-2016-7024-E, se hace saber por un día que: por contrato privado celebrado el 15 de Septiembre del 2016, por los socios señora ARIELA ANALIA AGUIRRE, DNI N°28.661.537 soltera, argentina, de profesión, empleada, con domicilio real en calle MZ 16 PC 24 S/N B° 17 de Octubre, Resistencia Chaco, CUIT N°27-28661537-1; VANESA SILVANA AGUIRRE D.N.I. N° 30.523.383, soltera; argentina, de profesión empleada, con domicilio real en la calle Carlos Boggio 1773 Resistencias, Chaco, CUIT 27-30523383-3; El plazo de duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, (99 años), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá su domicilio social en jurisdicción en la Ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, pudiendo sin embargo trasladarse y establecerse y/o abrir sucursales en cualquier punto del país y/o del extranjero. La sociedad tendrá por OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: Comercial: a), Comercialización mayorista y/o minorista de Materiales de la Construcción. Comercialización mayorista y/o minorista de Ladrillos, cerámicos, hierros, materiales de PVC, polipropileno, polietileno, sanitarios, pinturas y conexos y aberturas en general b) Representaciones, distribuciones y comisiones relacionadas con el inciso a. c) Construcción de viviendas colectivas y.. unidades complementarias o de viviendas individuales, y de toda otra obra afín conexas o complementaria de aquella o de infraestructura inherentes a: Reparación, mantenimiento, mejora y construcción de obras públicas y privada. Albañilería, pintura, electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de luz, gas, agua y/o cloacas y sus conexiones domiciliarias. Fabricación de ladrillos, bloques y otros elementos para construcción, Señalización, bacheo y otras actividades de mantenimiento viales, Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y perquisición en lugares públicos lo privados. d) Importaciones, exportaciones, refiriéndose a lo detallado en inciso a en lo pertinente. Efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la ley 19550. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos, y contratos que se relacionen con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. El capital social se establece en la suma de 50.000,00 (Cincuenta Mil con 00/100), dividido en, 500(Quinientas) cuota partes cada una, de valor nominal \$ 100 (pesos cien con 00/100) cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio RIELA ANALIA AGUIRRE, DNI N° 26.661.537 el 50% de las cuotas, suscribe 250 cuotas de Pesos Veinticinco Mil con 00/100(\$ 25.000,00) integra en este acto el 25% en dinero efectivo Seis Mil Doscien-

tos Cincuenta con 00/100 (\$6.250,00) y el restante 75% del aporte en efectivo se compromete a integrarlo dentro del plazo de 2 (dos) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; el socio- VANESA SILVANA AGUIRRE D.N.I. N° 30.523.383 el 50% de las cuotas, suscribe 250 cuotas de Pesos Veinticinco Mil con 00/100(\$ 25.000,00) integra en este acto el 25% en dinero efectivo Seis Mil Cincuenta con 00/100 (\$ 6.250,00) y el restante 75% del aporte en efectivo se compromete a integrarlo dentro del plazo de 2 (dos) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de acuerdo a lo previsto en el : artículo 234 de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales. Cuando el aumento sea mayor, se estará al, procedimiento del artículo 235. de la citada Ley. La Sede, Social se fija en la calle: Pasaje Bibiano Meza N° 2,051 Barrio: La Liguria de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando provincia del Chaco. Resistencia, 20 de diciembre de 2016.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.853

E:2/8/17

>*<

CAÑADA DEL MONTE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expediente N° E-3-2017-650-E caratulado **CAÑADA DEL MONTE S.A. S/INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**, se hace saber por un día que según Acta de Asamblea del 23/01/2017 y Acta de Directorio del 23/01/2017, el Directorio de CAÑADA DEL MONTE S.A. estará compuesto por: Director Titular y Presidente: Gustavo Marcelo Gentili, DNI 11.815.082, CUIT 20-11815082-2, nacido el 18/09/1955, Argentino, Casado con Laura Andino, Domicilio Real: Avenida Paraguay 70 - Resistencia - Chaco, Ingeniero Civil. Director Suplente: José María Gentili, DNI 13.653.813, CUIT 20-13653813-7, nacido el 16/08/1959, Argentino, Casado con Adriana Celta Dominguez, Domicilio Real: Avenida Paraguay 70 - Resistencia - Chaco, Ingeniero Civil. El Directorio tiene una duración de 3 años, inició su mandato el 23/01/2017, y finaliza el 22/01/2020. Resistencia, 28 de julio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.849

E:2/8/17

>*<

LA TORMENTA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expediente N° E-3-2017-1667-E caratulado : **LA TORMENTA S.A. S/INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**, se hace saber por un día que tal como consta en el Acta de Asamblea del 10/03/2017 y en Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 10/03/2017, se ha decidido que el Directorio de LA TORMENTA S.A., estará compuesto por Walter Ariel Fink, como Director Titular y Presidente, DNI N° 26.436.894, Casado con. Alejandra María. Isabel Linder, Argentino, Agricultor, domiciliado en Av. San Martín 1101 B° Villa San Martín, Las Palmas, Chaco, y Sandra Romina Fink, como Directora Suplente, DNI N° 28.602.968, Casada con Ricardo Maximiliano Isla, Argentina, Licenciada en Administración Rural, domiciliada en Seitur 598, Resistencia - Chaco. La vigencia del mandato comienza el 10/03/2017 y finaliza el 09/03/2020. Resistencia, 28 de julio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 168.848

E:2/8/17

GRP S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en expediente **GRP S.A. S/INSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL**, Expte. E3-2017-2581-E, se hace saber por un día que por Escritura N° 17 del 7 de Junio de 2017, Gonzalo Gabriel GOMEZ, Argentino, Divorciado de Ana Paula Marchisio, Empresario, nacido el 21/06/1981, DNI N° 28.888.067, domiciliado en calle French 767, Resistencia, Chaco y Huimalquén RISSO PATRON TELBIZ, Argentino, Casado con Virginia Carolina Barbona, Contador Público, nacido el 24/04/1976, DNI N° 25.109.603, domiciliado Legal en Santa Fe 127, (El Colorado Formosa y domicilio especial y real en Frondizi 850 Piso: 9°B° de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará GRP S.A., estará domiciliada en Frondizi 850 piso: 9 "B", Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será: desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades 1) FINANCIERA: mediante otorgamiento préstamos personales para el consumo, mutuos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente para la financiación de operaciones directamente a consumidores finales o de intermediación, constitución, extinción y transferencia, cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. 2) Servicios Financieros. Financiación de operaciones de compras y ventas de terceros a través de comercios mayoristas y minoristas. Servicios de gestión de otorgamiento y cobranza de créditos. Asesoramiento sobre evaluación de riesgo y comercialización de know how. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, actualmente vigentes. 3) Inversión. Mediante la compra, venta, permuta o negociación, de acciones, bonos, obligaciones negociables u otra clase de títulos públicos o privados, realizar aportes de capital a sociedades, tomar participaciones en otras sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. 4) Fianzas y Garantías: Constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgar fianzas y garantías reales a favor de obligaciones propias y de terceros. 5) Comercialización de prendas de Vestir, Calzado y Accesorios: Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calzados y accesorios; 6) Agropecuarias: Explotar directamente por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 7) Fiduciaria: Constitución, administración de fideicomisos. El capital social se fijó en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) y estará compuesto por mil quinientos (1.500) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Huimalquén RISSO PATRON TELBIZ, Argentino, Casado con Virginia Carolina Barbona, Contador Público, nacido el 24/04/1976, DNI N° 25.109.603, domiciliado legal en Santa Fe 127, El Colorado, Formosa; y domicilio especial y real en Frondizi 850 Piso: 9°B° de Resistencia, Chaco como Director Titular y Presidente y con Gonzalo Gabriel GOMEZ, Argentino, Divorciado de Ana Paula Marchisio, Empresario, nacido el 21/06/1981, DNI N° 28.888.067, domiciliado en calle French 767, Resistencia, Chaco como Director Suplente. La duración del mandato de 3 Ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. La sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de Abril de cada año. Resistencia, 28 de julio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 168.850

E:2/8/17

SIMPLICOMP S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en expediente **SIMPLICOMP S.A. S/INSCRIPCIÓN DE ESTATUTO SOCIAL**, Expte. E3-2017-2584-E, se hace saber, por un día, que por Escritura N° 38 del 7 de Junio de 2017, Gonzalo Gabriel GOMEZ, Argentino, Divorciado de Ana Paula Marchisio Empresario, nacido el 21/06/1981, DNI N° 28.888.067, domiciliado en calle French 767, Resistencia, Chaco y Emiliano Fernando CAMARASA, Argentino, Casado con Gabriela Alejandra Custidiano, Empresario, nacido el 21/07/1975, DNI N° 24.559.400, domiciliado en Brown 139 Piso 10°C" de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará SIMPLICOMP S.A., estará domiciliada en Arturo Illia 26, Piso: 8, Oficina: 81, Resistencia, Chaco, tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades 1) FINANCIERA: mediante el otorgamiento préstamos personales para el consumo, mutuos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente para la financiación de operaciones directamente a consumidores finales o de intermediación, constitución, extinción y transferencia, cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. 2) Servicios Financieros. Financiación de operaciones de compras y ventas de terceros a través de comercios mayoristas y minoristas. Servicios de gestión de otorgamiento y cobranza de créditos. Asesoramiento sobre evaluación de riesgo y comercialización de know how. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, actualmente vigentes. 3) Inversión. Mediante la compra, venta, permuta o negociación, de acciones, bonos, obligaciones negociables u otra clase de títulos públicos o privados, realizar aportes de capital a sociedades, tomar participaciones en otras sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresaria. 4) Fianzas y Garantías: Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgar fianzas y garantías reales a favor de obligaciones propias y de terceros. 5) Comercialización de prendas de Vestir, Calzado y Accesorios: Compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calzados y accesorios; 6) Agropecuarias: Explotar directamente por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra-venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 7) Fiduciaria: Constitución, administración de fideicomisos. El capital social se fijó en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000) y estará compuesto por mil quinientos (1.600) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) cada una. El primer Directorio será unipersonal y se conformará con Huimalquén Emiliano Fernando CAMARASA, Argentino, Casado con Gabriela Alejandra Custidiano, Empresario, nacido el 21/07/1975, DNI N° 24.559.400, domiciliado en Brown 139 Piso 10°C° de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y con Gonzalo Gabriel GOMEZ, Argentino, Divorciado de Ana Paula Marchisio, Empresario, nacido el 21/06/1981, DNI. N° 28.888.067, domiciliado en calle French 767, Resistencia, Chaco como Director Suplente. La duración del mandato de 3 Ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de octubre de cada año. Resistencia, 28 de julio de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 168.851

E:2/8/17